

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

**EXPOSICION SOBRE
EL ESTADO DE LA
HACIENDA PUBLICA**

**Presentada por
el Ministro de
Hacienda señor
JORGE CAUAS LAMA**

Octubre 1974

EXPOSICION SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA

**PRESENTADA POR EL MINISTRO DE HACIENDA
SR. JORGE CAUAS LAMA**

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Santiago (Chile), Octubre de 1974

INDICE

	<u>Pág.</u>
1. INTRODUCCION	5
2. RECUENTO HISTORICO	5
3. POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DE LOS ULTIMOS DOCE MESES	6
3.1. Introducción	6
3.2. Lineamientos del programa económico de corto plazo	7
3.2.1. Comercio Exterior	7
a) Política Cambiaria	
b) Política Comercial	
c) Financiamiento Externo	
d) Otras medidas.	
3.2.2. Política monetaria y crediticia	9
3.2.3. Mercado Financiero	11
3.2.4. Política de Precios e Ingresos	11
3.3. Descripción de las principales medidas adoptadas en el Sector Fiscal	13
3.3.1. Presupuesto Fiscal de 1974	14
3.3.2. Medidas relacionadas con la reducción del Gasto Público	14
3.3.3. Medidas Tributarias	15
3.3.4. Remuneraciones del Sector Público	16
3.3.5. Administración y Control Financiero	16
3.3.6. Emisión de Pagarés de Tesorería	17
3.3.7. Reforma Previsional	17
3.4. Evaluación de los resultados obtenidos	17
3.4.1. Actividad Económica	17
3.4.2. Comercio Exterior	20

	<u>Pág.</u>
3.4.3. Precios e Ingresos	20
3.5. Significado de la Política Económica	22
4. PROGRAMA ECONOMICO PARA 1975	25
4.1. Objetivos Globales	25
4.1.1. Actividad económica y asignación de recursos	25
4.1.2. Distribución de Ingresos	25
4.1.3. Estabilización	25
4.2. Perspectivas de la situación para 1975	26
4.2.1. Comercio Exterior	26
4.2.2. Monetaria y Crediticia	26
4.2.3. Mercado Financiero	26
4.2.4. Ingresos y Precios	27
4.3. Medidas en el Sector Fiscal	27
4.3.1. Reducción del tamaño del Sector Público	27
4.3.2. Política Tributaria y de Franquicias	28
a) Impuestos Directos	
b) Impuestos Indirectos	
c) Leyes de Fomento Regional y Sectorial	
4.3.3. Empresas Públicas	30
4.3.4. Política de Inversión Pública	31
a) Nivel de Inversión y Política de Estabilización	
b) Empleo	
c) Redistribución	
d) Aumento de la eficiencia del aparato productivo	
e) Inversiones Iniciadas	
f) Desarrollo Regional	
4.3.5. Financiamiento de las Universidades	32
4.3.6. Administración y Control Financiero	33
5. COMENTARIOS FINALES	34

EXPOSICION SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA

1. INTRODUCCION

Me corresponde como Ministro de Hacienda dar cuenta del estado actual de la Hacienda Pública y de la situación económica y financiera del país, así como señalar, a nombre del Gobierno, los programas económicos de corto y mediano plazos que éste se propone realizar para cumplir con el compromiso adquirido con el país. En esta exposición se dará énfasis a los aspectos financieros, señalando sus relaciones con la política económica y social del Gobierno. Este documento debe servir de base para el trabajo de las Comisiones Técnicas de análisis del proyecto de presupuesto de 1975.

2. RECUENTO HISTORICO (*)

Antes de hacer un análisis de la política económica aplicada por el Gobierno, así como de los resultados obtenidos y de la perspectivas futuras, creemos necesario hacer una breve síntesis de la magnitud de la crisis económica que enfrentaba el país en septiembre de 1973.

A comienzos de 1973 ya se notaba los síntomas iniciales de una hiperinflación. En efecto, a pesar de que el Índice de Precios al Consumidor fue manejado para disimular la inflación, los precios habían empezado a crecer a una tasa mayor que el dinero. La discrepancia entre estos dos índices fue haciéndose cada vez mayor, de manera que hacia fines de 1973 era inevitable que se produjera una explosión inflacionaria que habría terminado con el dinero como medio de intercambio. El exceso de oferta de dinero se generaba en emisiones del Banco Central destinadas a financiar el creciente déficit fiscal y las cuantiosas pérdidas de las empresas del área de propiedad social. Estas presiones inflacionarias, que ya se hacían insostenibles, se generaban en una economía con controles de precios generalizados, de modo que la ciudadanía no solamente debía afrontar las alzas de precios sino que, además, debía soportar una situación de desabastecimiento generalizado, caracterizada por la proliferación de mercados negros y la corrupción. El descontento social se manifestaba en huelgas y en un ritmo de trabajo absolutamente inferior al normal.

La errada política económica del Gobierno de la Unidad Popular se reflejaba en los efectos negativos que tenía en prácticamente todos los sectores de la economía.

(*) Todas las cifras utilizadas en esta exposición, excepto aquellas en que se indica expresamente la fuente, están respaldadas por la información contenida en el Anexo Estadístico.

El poder de compra de las remuneraciones de los trabajadores, antes que se pusiera en práctica la política de bonificaciones, había caído en octubre de 1973 a un nivel equivalente al 52% de lo que era en 1970.

La inversión bruta total cayó a partir de 1971, para llegar a ser en 1973, aproximadamente un 12% inferior a la de 1970. De esta forma se limitaba el crecimiento económico y la generación de nuevas fuentes de trabajo. (*)

Todos los índices de producción mostraban un brusco descenso. La producción global del sector agrícola cayó en más de 32% entre los años agrícolas 1970/71 y 1972/73. En la Minería la producción había caído casi un 20% respecto de 1970 y en la Industria, en más de un 10%. En la construcción, el índice bajó en cerca de 40% y así, mientras en el decenio 1960/70 el país construyó un promedio de 35.600 viviendas al año, durante el régimen de la Unidad Popular el promedio bajó a 19.000 viviendas por año. La caída de la producción queda resumida en la reducción del ingreso per cápita que se estima en aproximadamente 6% para 1973. *

El sector externo presentaba una situación de características gravísimas. Los sucesivos y abultados déficit de Balanza de Pagos habían hecho descender las reservas internacionales a límites totalmente insuficientes, por lo que se debió recurrir a un creciente endeudamiento con el exterior para hacer frente a las necesidades mínimas de importaciones de alimentos y de materias primas, muchos de los cuales habían sido producidos tradicionalmente en el país. Esta crítica situación de nuestro comercio exterior era el resultado de la caída de la producción interna unida a una política cambiaria discriminatoria y absolutamente irrealista. La deuda neta con el exterior que era de US\$ 2.668 millones en 1970, subió a US\$ 3.729 millones en 1973. En el lapso de 3 años el país se endeudó en US\$ 1.060 millones. Por otra parte, el saldo de la Cuenta Corriente de divisas de libre disponibilidad, que en octubre de 1970 alcanzaba a US\$ 331 millones, a fines de septiembre de 1973 era de sólo US\$ 37 millones. Es decir, uno de los costos de la experiencia pasada que se puede medir con facilidad, es el deterioro financiero de más de un millón de dólares diarios como promedio. Lo más grave es que el endeudamiento adicional fue gastado prácticamente en su totalidad en consumo corriente.

3. POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DE LOS ULTIMOS DOCE MESES

3.1. Introducción

En el momento de hacerse cargo de la Administración fue necesario aplicar drásticas medidas correctivas para detener el proceso de caos en la economía y crear las condiciones adecuadas para las medidas de largo plazo que debían adoptarse más adelante. Estas medidas han estado orientadas hacia la normalización de las actividades productivas, las reasignación de los recursos hacia las actividades de mayor productividad, la desaceleración de la tasa de inflación y la creación de las condiciones para el crecimiento futuro.

(*) * Fuente: ODEPLAN.

3.2. Lineamientos del programa económico de corto plazo

3.2.1. Comercio Exterior

a) Política Cambiaria.

Una de las primeras medidas correctivas adoptadas consistió en una drástica devaluación del tipo de cambio, cuya inadecuada valorización tenía efectos gravísimos sobre la balanza de pagos y la asignación de recursos. Al mismo tiempo se simplificó la estructura, reduciéndose los múltiples tipos de cambio existentes a solamente dos: uno para las operaciones de exportación e importación y otro para el turismo e invisible.

Además, se ha reiniciado la política de devaluaciones periódicas y moderadas para evitar que el valor real de tipo de cambio se deteriore al producirse modificaciones en las relaciones de precios internos y externos. Esto permite fomentar las exportaciones y regular automáticamente la demanda por importaciones de tal manera de lograr en un plazo prudente el equilibrio de nuestra balanza de pagos.

b) Política Comercial.

Se ha definido una política tendiente a que las actividades productoras nacionales enfrenten gradualmente las condiciones de la competencia internacional de tal modo de asegurar un sustancial aumento de la eficiencia en la producción interna y al mismo tiempo que se desarrollen más aquellos sectores en los cuales nuestro país posee ventajas naturales para competir en el exterior. Para estos efectos, además de seguir una política cambiaria adecuada, se ha anunciado una reforma integral del arancel aduanero la que se ha iniciado con rebajas generales de derechos de aduana. Esto ha permitido reducir en cierto grado la protección excesiva de que gozan ciertas actividades nacionales.

Las principales medidas adoptadas en este campo han sido las siguientes:

—Liberación de importaciones: paulatinamente se ha ido otorgando la exención automática del 10.000% de depósito a un número cada vez mayor de glosas. Actualmente gozan de esta exención la gran mayoría de los productos de la lista de importación permitida con la excepción de algunos bienes de marcado carácter suntuario y de un grupo de productos agropecuarios cuya importación queda reservada al Estado. Aunque esta política no es aún la ideal significa un gran avance en relación a lo pre-

existente (debe recordarse que existían más de 2.000 glosas afectas al 10.000% para las cuales el Banco Central tenía la facultad discrecional de eximir). Existe el propósito de continuar con la política de liberalización y acercarse lo más posible a un régimen de regulación automática de las importaciones usando las herramientas de política cambiaria, arancelaria, fiscal y monetaria.

—Rebajas arancelarias: durante 1974 entraron en vigencia las primeras reducciones de aranceles. El arancel más alto, actualmente alcanza a 140% y el Gobierno ya dió a conocer su decisión de continuar desgravando gradualmente las importaciones de tal modo que en 1977 ningún arancel será superior a 60%. De este modo se ha definido con claridad la política arancelaria a seguir en el futuro, de manera que la industria nacional pueda hacer los ajustes pertinentes y prepararse para enfrentar en buena forma la competencia del extranjero.

c) Financiamiento externo.

La imposibilidad de que las medidas de saneamiento económico adoptadas deriven en resultados inmediatos y suficientes, ha hecho necesario adoptar una serie de medidas para obtener los recursos financieros externos necesarios para el período de ajuste. En este sentido, se ha obtenido una respuesta muy favorable en los círculos financieros internacionales. En esta materia cabe destacar lo siguiente:

—Se ha concertado un Convenio de Crédito con el Fondo Monetario Internacional con el objeto de obtener asistencia de Balanza de Pagos.

—Se ha obtenido o se está en vías de obtener cuantiosos recursos en la forma de préstamos de desarrollo por parte de importantes agencias financieras tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

—Se llegó a acuerdo con los acreedores del Club de París para renegociar el servicio de la deuda correspondiente a 1973 y 1974. Los términos generales del acuerdo consisten en lo siguiente: un 20% se paga en los primeros tres años (5% en 1974, 5% en 1975 y 10% en 1976) y el 80% restante se paga en 14 cuotas semestrales a partir de 1977; la tasa de interés se pacta bilateralmente y se estima que será de alrededor de un 6% anual.

—Además, se debe hacer presente que se ha tenido especial cuidado en lograr una estructura de deuda que sea compatible con la capacidad de pago del país en los años venideros y que el nuevo endeudamiento debe destinarse fundamentalmente a ampliar la capacidad de producción del país.

d) Otras medidas.

—Se rebajó el plazo de venta de divisas a futuro del Banco Central de 150 a 120 días.

—Se comenzó a emitir certificados para cobertura en el mercado bancario que permiten al importador que los adquiere fijar de antemano el tipo de cambio.

—Se rebajaron a 10% los derechos arancelarios para importaciones de bienes de capital pagadas al contado hasta el 31 de diciembre de este año.

—Se ha autorizado a los Bancos Comerciales para realizar, sin consulta previa al Banco Central, algunas operaciones del mercado de corredores como compra de medicamentos, suscripción de revistas, compra de libros sin carácter comercial, etc.

—Se acordó normalizar el servicio al exterior de las deudas financieras pendientes hasta el 31 de diciembre de 1973.

—Se adoptaron medidas que permitieron captar divisas de otras fuentes. En efecto, entre noviembre de 1973 y julio de 1974, los particulares han liquidado divisas en el Banco Central por un monto de alrededor de US\$ 110 millones. Del mismo modo, el blanqueo de divisas de acuerdo al D.L. N° 110 ha producido ingresos adicionales por US\$ 45 millones. (*)

3.2.2. Política Monetaria y Crediticia.

La política monetaria ha tenido por objeto reducir el exceso de oferta de dinero en la economía, de modo que la tasa de expansión monetaria sea compatible con las metas del programa de estabilización. A este efecto, se han tomado medidas tendientes a reducir el déficit fiscal, a controlar la expansión de las colocaciones del sistema bancario, y a permitir el autofinanciamiento de las empresas que pertenecían a la denominada área de propiedad social. Pese a los esfuerzos hechos, las tasas de crecimiento del dinero y la emisión continuaron siendo altas con respecto a las metas iniciales del programa de estabilización. Contribuyó en parte a esta expansión el extraordinario mejoramiento de la situación de la balanza de pagos, explicado principalmente por el alto precio del cobre durante los primeros meses del año. Sin embargo, se pueden observar algunos hechos favorables: durante el primer semestre de este año la emisión crece menos que en igual período del año anterior; asimismo la evolución trimestral de este indicador muestra una tasa de expansión decreciente. Por otra parte, mientras durante los primeros cinco meses de este año, el dinero en manos del sector privado estaba creciendo a una tasa cercana al 400% anual, ésta se ha reducido en los últimos meses a una tasa cercana al 290% anual.

* Fuente: Banco Central de Chile.

CUADRO N° 1

DINERO EN MANOS DEL SECTOR PRIVADO
TASA PORCENTUAL DE AUMENTO EN 12 MESES
 1970-1974
 (en porcentajes)

MESES	1970	1971	1972	1973	1974
Enero	37,9	71,0	108,2	169,1	402,3
Febrero	37,6	80,4	98,6	180,6	399,8
Marzo	44,4	84,9	88,2	193,2	398,8
Abril	45,3	100,2	75,9	200,7	398,5
Mayo	45,8	97,6	84,8	225,1	395,1
Junio	46,5	99,3	85,0	258,7	333,4
Julio	52,6	105,6	77,6	313,5	277,9
Agosto	58,9	103,5	78,9	341,5	288,6
Septiembre	64,9	102,6	81,2	354,7	289,9
Octubre	67,1	105,8	99,0	348,0	
Noviembre	63,5	119,2	128,3	348,1	
Diciembre	66,2	113,4	151,8	362,9	

Fuente: Banco Central de Chile.

Entre las medidas de política monetaria adoptadas durante este período, destaca la reforma de encaje acordada por el Comité Ejecutivo del Banco Central en sesión N° 70 (2438) del 27 de septiembre de 1974.

Esta reforma debe interpretarse como una manifestación adicional de los esfuerzos de la autoridad económica por extender al sector financiero el proceso de reordenamiento a que se ha venido sometiendo a la economía en general. En términos más específicos, la mencionada reforma viene a sustituir un sistema de control cuantitativo directo de la expansión mensual del crédito de cada banco por un mecanismo de encaje que tiende a estimular la competencia entre las empresas bancarias y a permitirles un ejercicio más libre de sus facultades como instituciones del Mercado de Capitales. El nuevo sistema permite que cada empresa bancaria pueda expandir libremente sus colocaciones de acuerdo a sus disponibilidades de recursos y a las nuevas tasas de encaje. En definitiva, la expansión de crédito total del sistema bancario se efectuará con arreglo a una tasa de encaje —única para el sistema— determinada en el contexto del programa monetario, en tanto que la expansión del crédito de cada empresa individualmente considerada, vendrá dada por el libre ejercicio de la competencia dentro del propio sector bancario.

La política crediticia se ha readecuado a la nueva realidad económica en la que el Mercado debe desempeñar el rol básico de orientación de los recursos productivos. Es así como se han eliminado gran parte de los créditos selectivos que se caracterizaban por la existencia de controles directos sobre los usuarios por parte de diversas instituciones que con-

trolaban el destino y la utilización de los recursos crediticios otorgados. Los pocos créditos especiales vigentes se han elaborado de manera de disminuir todas las formas de control directo y tramitación burocrática.

Con el fin de permitir que la tasa de interés cumpla su rol de canalizar los recursos crediticios hacia aquellas actividades de mayor productividad, es necesario que alcance valores positivos en términos reales. Este principio se ha aplicado, modificando la tasa de interés en función de la hipótesis de inflación con que se ha trabajado. Además, se ha establecido un conjunto de tasas de interés que varían de acuerdo al plazo del crédito y a la modalidad de cobro de los intereses. Esto ha permitido uniformar el costo del crédito bancario de corto plazo, que actualmente alcanza a 200% anual.

3.2.3. Mercado Financiero.

Durante este año se han efectuado estudios y trabajos con el objeto de crear el marco institucional necesario para permitir la organización y funcionamiento de un Mercado de Capitales eficiente. Los primeros pasos hacia este fin se dieron con la aprobación del D.L. N° 455 sobre intereses, reajustes y tributación de los préstamos en dinero. Esto ha permitido el cobro de tasas de interés reales positivas y ha establecido como norma general la reajustabilidad de los préstamos a plazos mayores de un año. Además, es importante destacar que en los próximos días será promulgado un D.L. que dicta normas que facilitan la fusión y regionalización de los bancos comerciales y que, al mismo tiempo, modifica ciertas normas relativas a los Bancos de Fomento con el objeto de facilitar su puesta en marcha. Por otra parte, el Gobierno ha elaborado un proyecto de decreto ley para traspasar al sector privado la propiedad de los bancos estatizados durante el Gobierno de la Unidad Popular. El proyecto contempla normas para evitar que estas transferencias den lugar a que grupos restringidos de personas controlen la propiedad de los bancos. Esta medida coincide plenamente con la política del Gobierno referente al ámbito de acción del Estado.

El desarrollo del mercado de capitales tiene especial importancia para aumentar la tasa de ahorro y canalizar estos fondos hacia las actividades de mayor rentabilidad. Esto se logra a través del proceso de intermediación financiera que debe ser flexible, dinámico y con un costo operacional mínimo. La necesidad de aumentar sustancialmente la tasa de ahorro interna y de asegurar el mejor uso de los recursos de inversión son requisitos indispensables para acelerar el crecimiento económico. Por este motivo se ha puesto especial énfasis en el desarrollo del mercado de capitales.

3.2.4. Política de precios e ingresos.

Los controles generalizados de precios habían creado dos problemas graves. Por una parte, al fijarse precios máximos

muy por debajo del costo real, tal como se señaló al comienzo de esta exposición, se había creado una situación de desabastecimiento generalizado que se reflejaba en la proliferación de mercados negros, en colas y en la creación de diversos mecanismos de racionamiento. Por otra parte, los controles habían creado una estructura de precios totalmente arbitraria que tenía efectos extremadamente negativos para la correcta asignación de los recursos. La estrategia utilizada para corregir estos desequilibrios consistió en la liberalización de precios. Se mantuvieron controles solamente para algunos productos de consumo esencial y para aquellos producidos por sectores monopólicos. Esta medida permitió que los mercados tendieran rápidamente a la normalidad. Las remuneraciones habían experimentado una brusca caída en términos reales como consecuencia de la aceleración del proceso inflacionario. Para paliar este deterioro de las remuneraciones, el nuevo Gobierno fijó un sistema de bonificaciones para los sectores público y privado para el último trimestre de 1973. Este consistió en el pago de dos bonificaciones equivalente a la renta del mes de abril de 1973 cada una y de una bonificación con un tope máximo de E° 10.000. La asignación familiar se unificó en E° 900 por carga y se fijó una asignación de movilización de E° 720. Además, se dispuso que ningún trabajador podría recibir menos de E° 36.000 en el trimestre incluyendo sus remuneraciones habituales y las bonificaciones.

Durante 1974 la política de remuneraciones ha tenido como objetivo la mantención del poder adquisitivo promedio de las remuneraciones de 1973. Para conseguirlo, se han implementado las siguientes medidas:

—En enero se establecieron mecanismos que significaron un reajuste de remuneraciones para los sectores público y privado equivalente a aproximadamente cinco veces las remuneraciones de enero de 1973. Además, se fijó el ingreso mínimo para los trabajadores del sector privado en E° 18.000, excluyendo beneficios y regalías.

—En febrero se estableció el pago de un anticipo como compensación del gasto familiar a los sectores de más bajos ingresos. El monto del anticipo se determinó en función del número de cargas familiares y del monto de la remuneración.

—A contar del 1° de mayo se otorgó un reajuste de remuneraciones y asignaciones a los trabajadores activos y pasivos de los sectores público y privado. El porcentaje de reajuste fue de 30% con un mínimo de E° 9.000 para el sector público y de E° 11.000 para el sector privado. Además, se reajustaron las asignaciones de movilización, colación y la asignación familiar. Junto a esto, se puso en vigencia una asignación de antigüedad de 1,5% por cada bienio servido en la Administración Pública y una asignación especial de título profesional.

—En junio se concedió una bonificación de E° 10.000 en calidad de anticipo de futuros reajustes a los trabajadores del sector público.

—A partir del 1° de julio se otorgó un reajuste general de 20%, con un monto mínimo de E° 10.000. Los salarios mínimos quedaron reajustados a E° 35.000 en el sector público y E° 39.000 en el sector privado. Al mismo tiempo, se reajustaron las asignaciones familiares y de colación.

—Finalmente en octubre se ha determinado claramente la política de reajustes a seguir en el futuro mediante la publicación del D.L. N° 670. En éste se determina que las remuneraciones de octubre se reajustarán en 24% (que corresponde al alza del I.P.C. en los meses de julio y agosto) y que las remuneraciones de diciembre se reajustarán de acuerdo al alza del I.P.C. en septiembre y octubre. El mismo sistema de reajustes automáticos se aplicará en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 1975.

Como se desprende de la relación anterior, el Gobierno ha estado empeñado en evitar bruscas fluctuaciones en las remuneraciones reales y en proteger el poder de compra de los grupos de más bajos ingresos, mediante reajustes periódicos, fuertes incrementos de la asignación familiar, reajustes proporcionalmente mayores a los salarios mínimos y el otorgamiento de compensaciones monetarias especiales cada vez que han aumentado los precios de los productos de consumo básico.

3.3. Descripción de las principales medidas adoptadas en el Sector Fiscal

La situación fiscal al asumir la nueva administración era insostenible. Los ingresos mostraban, en términos reales, una tendencia declinante, producto de las profundas distorsiones que se daban en todos los niveles de la economía. En efecto, tanto las transacciones llevadas a cabo en el mercado negro como las utilidades así generadas quedaban al margen del sistema tributario. Las presiones de gasto se habían acumulado para el mes de octubre por cuanto correspondía en esa fecha pagar el reajuste de remuneraciones derivado de las altas tasas de inflación que habían tenido lugar entre mayo y septiembre. Lo anterior hacía que el déficit fiscal para 1973 se proyectara, a septiembre, superior al 50% de los gastos totales. Las medidas de saneamiento económico adoptadas por el nuevo Gobierno permitieron un aumento extraordinario de la recaudación tributaria durante el último trimestre del año, lo que se tradujo en un déficit que alcanzó a sólo el 35% del gasto. A tal extremo había llegado la situación fiscal que los ingresos corrientes no alcanzaban siquiera a financiar los gastos corrientes, lo cual significaba que parte importante de éstos y la totalidad de los gastos de capital se financiaran con préstamos del Banco Central, es decir, con emisión de dinero. En cuanto a la composición del gasto, la inversión se había reducido al 23% del total. A lo anterior se debe agregar el cuantioso financiamiento extrapresupuestario otorgado

para cubrir los déficit de ECA, CORFO y las Empresas del Area de Propiedad Social, que alcanzó a 142 mil millones de escudos, cifra que es un 61% del gasto presupuestario, llevando el déficit fiscal al 55% del gasto total.

La gravedad de la situación obligó a las nuevas autoridades a tomar medidas inmediatas encaminadas a aminorar la magnitud del déficit, incrementando los ingresos y reduciendo la tasa de expansión del gasto.

3.3.1. Presupuesto Fiscal de 1974.

El Presupuesto Fiscal para este año determina un déficit que se estima alcanzará al 21% del gasto total. La fuerte disminución del déficit se explica principalmente por un fuerte aumento de los ingresos tributarios y no tributarios que crecen a un ritmo muy superior al aumento del gasto. La mayor recaudación tributaria es el producto de la libertad de precios otorgada a la gran mayoría de bienes y servicios cuyas transacciones están afectas al impuesto de compraventas, de la dictación de diversas normas de saneamiento tributario y de la recuperación de la actividad económica. Las orientaciones básicas del presupuesto de 1974 respondieron a los principios básicos de la política económica del Gobierno. Estos reservan al Estado un papel de apoyo y regulación de las actividades que le cabe desarrollar al Sector Privado, centralizándose la acción directa del Estado en la implementación de programas de desarrollo social. Es así como el Presupuesto Fiscal se orientó, por una parte, hacia el financiamiento de obras públicas y viviendas de modo de recuperar los niveles de inversión y mejorar los niveles de ocupación y, además, hizo posible un fuerte crecimiento de los programas de desarrollo social, financiando mayores gastos en salud y educación. Creemos importante destacar que, aproximadamente, el 34% del Gasto Fiscal de 1974 corresponde a gastos de inversión. Los tres objetivos básicos del Presupuesto fueron la reducción de la tasa de inflación, alcanzar una mayor eficiencia en el uso de los recursos para contribuir al crecimiento económico y una redistribución de los ingresos y de la carga tributaria más justa.

3.3.2. Medidas relacionadas con la Reducción del Gasto Público.

—Eliminación de subsidios: al permitirse el ajuste de los precios fue posible eliminar gran parte de los subsidios que se habían transformado en una carga insostenible para el Fisco. Debido a la necesidad de asegurar un nivel de consumo mínimo, no fue posible eliminarlos en su totalidad y de una sola vez. Estos se han ido eliminando paulatinamente a lo largo del año y paralelamente se han otorgado compensaciones monetarias directas a las familias de menores ingresos.

—Disminución del número de funcionarios que trabaja en el Sector Público: el artículo 24^o del D.L. N^o 534 dispone una

reducción de la dotación efectiva del conjunto de los Servicios, Empresas e instituciones regidas por los artículos 1º y 2º del D.F.L. N° 249, en un 20% de la existente al 30 de septiembre de 1973. Esta reducción no regirá con respecto al Servicio de Prisiones, al Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el personal docente dependiente del Ministerio de Educación, el personal regido por la Ley N° 15.076 (médicos, dentistas y químicos farmacéuticos) y otros profesionales y técnicos expresamente señalados en el artículo 22º del D.L. N° 534.

La dotación sujeta a reducción alcanzó al 30 de septiembre de 1973 a 235.972 personas, lo que implica una reducción de 47.198 funcionarios. Como hasta fines de mayo de este año la reducción de personal alcanzaba a 16.012 personas, la reducción adicional entre esa fecha y diciembre de 1975 afectará a 31.186 personas. El personal que cese en sus funciones antes del 31 de diciembre de 1975 podrá acogerse al "Plan Nuevo Empresario", que tiene como objetivo principal el proporcionar a dichas personas una fuente de ingreso sustitutiva, facilitando así el proceso de reducción y racionalización de la administración del Estado. Además, estimulará el desarrollo de la iniciativa privada, fomentando la pequeña y mediana empresa. A este efecto, el Estado destinará recursos en moneda extranjera hasta por US\$ 100 millones que podrán invertirse en la importación de bienes y equipos de capital. Además, otorgará créditos a través del sistema bancario y facilidades para la adquisición de los vehículos, maquinarias y otros bienes fiscales que con motivo del proceso de reducción del gasto público deberán enajenarse.

—Disminución de vehículos fiscales, con lo cual no solo se elimina un factor de gasto sino que se obtienen recursos adicionales.

—Dictación de normas que contemplan reducciones de gastos en ítem no esenciales.

—Venta de empresas pertenecientes al Estado y que son administradas por la CORFO. Esto permite reducir las presiones de gasto y proporciona una fuente de mayores ingresos.

3.3.3. Medidas Tributarias.

La intensa labor desarrollada en este campo ha tenido como objetivo principal el reordenamiento de la Administración tributaria y la racionalización del sistema tributario en general. En efecto, una parte de esta labor estuvo dirigida, principalmente, a reordenar y regularizar la situación caótica en que el actual Gobierno encontró las finanzas del Estado y la situación tributaria anormal de gran parte de los contribuyentes. La dictación de estas normas permitió el oportuno cumplimiento y saneamiento de diversas obligaciones tributarias, concediendo plazos y facilidades para ello.

Además, se procedió a efectuar labores más profundas de modificaciones al sistema tributario propiamente tal. Estas fueron el fruto de diversos estudios, posteriormente promulgados como Decretos Leyes, destinados a subsanar defectos de la legislación vigente y a adecuar el sistema para una reforma futura. En general, estas medidas han tendido a simplificar el sistema, unificando tasas y eliminando franquicias.

3.3.4. Remuneraciones del Sector Público.

Se debe destacar el establecimiento de la Escala Unica de Remuneraciones que tiene básicamente dos objetivos:

- a) Terminar con las diferencias en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del Sector Público.
- b) Definir clara y explícitamente la relación de remuneraciones que debe existir entre los diferentes cargos o escalafones de la Administración Pública.

El proceso de racionalización del sistema de remuneraciones de la Administración Pública continuará en el curso del próximo año con el estudio de identificación de cargos, lo que permitirá una pronta puesta en práctica de la Carrera Funcionaria.

3.3.5. Administración y Control Financiero.

La reforma de la Administración Financiera del Estado, requería una serie de acciones tendientes a la solución de problemas que se arrastraban a través de los años, burocratizando la gestión financiera general. Avances significativos han tenido lugar en la racionalización de los sistemas de administración presupuestaria, de contabilidad gubernamental, de abastecimientos y en materias relacionadas con el crédito público. En el transcurso del año 1974, se han llevado a cabo un conjunto de tareas, tendientes a la racionalización de la acción financiera del Sector Público. Se ha procedido a la incorporación de las Municipalidades al régimen financiero del Sector Fiscal, a la eliminación de las Cuentas Extrapresupuestarias y de los ingresos con destino específico que entraban una eficiente conducción central del proceso financiero del Estado. En términos de recaudación de ingresos públicos, se ha utilizado el sistema bancario como una forma de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores del Estado. Se produjo una simplificación en la formulación presupuestaria reduciéndose el número de programas y eliminándose o refundiéndose algunos ítem contenidos en el Clasificador por Objeto del Gasto. En torno al crédito Público, se efectuó la consolidación de la deuda interna existente entre diferentes organismos del Sec-

tor Público, emprendiéndose, además, una serie de estudios y medidas prácticas orientadas a la racionalización administrativa y contable del proceso de endeudamiento externo.

Las medidas recién enunciadas se han constituido en las principales realizaciones de racionalización en materia de Administración Financiera, desarrolladas en el curso de 1974, y han sido producto de la acción conjunta y coordinada de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

3.3.6. Emisión de Pagarés de Tesorería.

La emisión de estos valores permite al Fisco recurrir a una fuente de financiamiento alternativa y entrega al Estado una herramienta adicional de importancia para el manejo de la política fiscal. La emisión total de Pagarés programada para este año es de E^o 60.000 millones. Al mismo tiempo, estas operaciones han dado un impulso inicial al desarrollo del mercado de capitales, estimulando el proceso de intermediación financiera.

3.3.7 Reforma Previsional.

El Ministerio del Trabajo ha continuado el avance de los estudios tendientes a proponer modificaciones al Sistema Previsional. El objetivo básico de la reforma es reducir los costos y mejorar la eficiencia del sistema a fin de incentivar un mayor empleo de mano de obra.

Además, se reemplazará el sistema actual de financiamiento de los pagos de indemnización por años de servicios y pensión de jubilación, por un esquema de capitalización bajo control laboral. Estos fondos llegarán a constituir un porcentaje importante del ahorro nacional y su inversión en el desarrollo económico producirá un cambio sustancial en la distribución de los bienes de producción con el resultado consiguiente de redistribución de la riqueza y del ingreso.

3.4. Evaluación de los resultados obtenidos

3.4.1. Actividad Económica.

La actividad económica ha experimentado un notable repunte que abarca a prácticamente todas las áreas de la producción. Se estima que el Producto Geográfico Bruto crecerá en aproximadamente 5% durante este año. En el crecimiento por sectores destaca especialmente el crecimiento de la producción minera y agrícola. Las estimaciones actuales señalan un crecimiento durante este año de 16,5% para la minería y de 17% para la agricultura. Los avances en la minería se han logrado gracias al aumento en la productivi-

(*) Fuente: ODEPLAN.

dad de la mano de obra y al estímulo que ha significado para este sector la aplicación de una política cambiaria realista. La notable recuperación del sector agrícola es el resultado de la normalización de las actividades productivas y la iniciación de una política de precios que mejora los términos de intercambio de los productos agrícolas en relación a los de otros sectores. Otro sector que ha mostrado un notable repunte es el de la construcción con una tasa de crecimiento estimada para el año de 10% (*). El sector industrial muestra un avance más modesto: de acuerdo al índice del INE ha habido una reducción del 1,9% entre el período enero-julio de 1974 comparado con igual período de 1973, según las cifras de la SOFOFA la producción ha aumentado en 4,2% en ese período. Ambos índices muestran un comportamiento similar en cuanto a la evolución de la producción por agrupaciones para el mismo período: aumentos muy fuertes en la producción de bienes intermedios y materiales de construcción, crecimiento significativo de la producción de alimentos y de bienes durables y una caída de la producción de otros bienes de consumo. Se estima que la producción del sector industrial aumentará en 2% durante el año 1974 (*). Hay varios problemas que han impedido observar una recuperación más rápida de la producción industrial. Entre ellos se deben destacar el desabastecimiento inicial de materias primas, la necesidad de renovar equipo y la pérdida de parte importante de su capital de trabajo.

La difícil situación de empleo es básicamente el resultado de dos fenómenos. Por una parte, durante el régimen anterior se contrató una gran cantidad de mano de obra en el Sector Público y las empresas del Área de Propiedad Social. Como la producción no aumentó, se puede decir que la productividad de estos trabajadores era bajísima y que, por lo tanto, representaban desocupación disfrazada, que ahora se manifiesta en forma abierta. Si durante 1973 se hubiera mantenido el nivel de productividad correspondiente al año 1970, la tasa de desocupación implícita en el nivel de producción alcanzado en 1973 equivale a un 15% de la fuerza de trabajo.

Por otra parte, la ausencia de inversiones durante los últimos tres años impidió la creación de nuevas fuentes de trabajo. La tasa de desempleo alcanzaba a 8,7% en agosto de 1974 de acuerdo al INE y a 9,4% de acuerdo a la última encuesta de la Universidad de Chile realizada en septiembre de este año. Como una forma de paliar en parte los efectos negativos de esta situación, el Gobierno ha perfeccionado el sistema de subsidios de cesantía.

* Fuente: ODEPLAN.

CUADRO N° 2

TASAS DE DESOCUPACION EN GRAN SANTIAGO

(En porcentajes)

AÑO	Fuente: Univ. de Chile		Fuente: INE	
1970	Marzo	6,8%	Enero-agosto	3,9%
	Junio	7,0	Sept.-Dic.	4,3
	Septiembre	6,4		
	Diciembre	8,3		
	Promedio	7,1	Promedio	4,0
1971	Marzo	8,2	Enero-junio	5,2
	Junio	5,2	Julio-Dic.	3,3
	Septiembre	4,8		
	Diciembre	3,8		
	Promedio	5,5	Promedio	4,3
1972	Marzo	4,8	Enero-agosto	3,2
	Junio	3,7	Sept.-Dic.	*
	Septiembre	3,0		
	Diciembre	3,6		
	Promedio	3,8		
1973			Enero	*
	Marzo	3,8	Febrero-abril	5,5
	Junio	3,1	Mayo-julio	4,2
	Septiembre	*	Agosto-Sept.	4,1
	Diciembre	7,0	Octubre-Dic.	5,5
1974	Marzo	9,2	Enero-marzo	6,6
	Junio	10,3	Abril	*
	Septiembre	9,4	Mayo-Julio	8,2
			Agosto-Sept.	8,4

NOTA:

* Significa que para ese periodo no existe información.

A partir de febrero de 1973, la encuesta trimestral que realiza INE en el Gran Santiago se ha dividido en tres submuestras de tipo panel cada una de las cuales se realiza mensualmente, de manera de contar con esta información más rápidamente. Las cifras que aparecen en este cuadro son los promedios de las submuestras para cada trimestre

3.4.2. Comercio Exterior.

El comercio exterior ha mostrado una recuperación notable. La cuenta corriente en divisas de libre disponibilidad del Banco Central mostraba un saldo de US\$ 387 millones a fines de septiembre de este año, comparado con sólo US\$ 37 millones para la misma fecha del año anterior. Gran parte del mejoramiento de la situación de Balanza de Pagos se debe al aumento de las exportaciones de cobre. Si bien es cierto que el precio del cobre experimentó un alza importante durante el primer semestre, también es significativo el aumento de la producción. Es así como se puede estimar que la producción de la Gran Minería del Cobre aumentará en aproximadamente 100.000 toneladas métricas en relación al año 1973. Por otra parte, el éxito de la política cambiaria lo reflejan los aumentos extraordinarios de las exportaciones no tradicionales: en relación a 1973 las exportaciones de productos industriales aumentan de US\$ 111 millones a US\$ 253,0 millones y las de productos agropecuarios y del mar, de US\$ 24,3 millones a US\$ 48 millones.

La recuperación de la actividad productiva interna ha llevado a importantes aumentos de las importaciones de bienes intermedios (de US\$ 1.047 millones a US\$ 1.784 millones) y de capital (US\$ 285 a US\$ 400 millones). La mayor producción agrícola interna ha permitido reducir las importaciones de alimentos de US\$ 595 millones a US\$ 480 millones. La fuerte incidencia del alza del precio del petróleo en el mercado internacional, queda demostrada por el aumento en el valor de las importaciones de combustibles y lubricantes, que sube de US\$ 120 millones, en 1973, a US\$ 410 millones para este año.

Como resultado de estos desarrollos, se estima que el déficit de Balanza de Pagos alcanzará a aproximadamente US\$ 200 millones en 1974.

C U A D R O N ° 3
SALDO BALANZA DE PAGOS - RESERVAS INTERNACIONALES
DEUDA EXTERNA 1970 - 1974
(Millones de dólares)

	1970	1971	1972	1973	1974
Saldo Balanza de Pagos	98,5	309,0	323,2	253,2	197,7
Res. Inter. Netas 1/4/	343,2	34,2	442,6	724,9	512,0 2/
Deuda Externa 4/	2.668,2	2.696,7	3.337,8	3.728,8	4.000,0 3/

1/ Incluye Renegociación de la Deuda Externa.

2/ Información al 31.7.74.

3/ Estimación preliminar 1974.

4/ Saldos netos a diciembre.

3.4.3. Precios e Ingresos.

A pesar de que la tasa de inflación continúa alta, los resultados obtenidos hasta ahora permiten pronosticar una reducción sustancial de la inflación para 1974 en relación al

año pasado. En efecto, si analizamos la variación en 12 meses del I.P.C., observamos una tasa de inflación creciente a partir de octubre de 1971, que continuó durante los años 1972 y 1973. A partir de mayo de este año, las cifras muestran una tasa de inflación decreciente, reflejando los primeros resultados beneficiosos de las medidas tomadas para controlarla. Es importante señalar que en el alza del I.P.C. han tenido una incidencia importante las alzas de precios experimentadas por una serie de productos y servicios que anteriormente se encontraban subsidiados. La eliminación de estos subsidios constituye un avance importante de la política anti-inflacionaria ya que permiten reducir el déficit fiscal financiado con emisiones del Banco Central y por lo tanto eliminan una fuente permanente de presiones inflacionarias hacia el futuro. Además, han influido en forma desfavorable en la evolución del I.P.C., las alzas experimentadas por los precios de los productos importados, especialmente el trigo y el petróleo.

Como se señaló anteriormente, la política del Gobierno en materia de remuneraciones ha tendido a mantener el nivel de remuneraciones reales promedio de 1973. Al mismo tiempo, el Gobierno ha tenido especial preocupación por los sectores de ingresos más bajos. Esto último se refleja en los fuertes reajustes de las asignaciones familiares, y en el otorgamiento de bonificaciones, lo que ha resultado en un reajuste de las remuneraciones mínimas bastante superior al promedio general. Si analizamos el ingreso de un funcionario público con tres cargas familiares que recibe el sueldo mínimo, observamos que su ingreso real ha aumentado entre septiembre de 1973 y septiembre de 1974 en un 57%. Asimismo su ingreso real promedio durante los primeros nueve meses de este año supera en 44% el ingreso real que percibía en septiembre del año pasado.

C U A D R O N º 4
INDICE REAL DE INGRESOS MINIMOS
Septiembre 73 - Septiembre 74

	Ingreso Mínimo 1/	Indice de In- greso Mínimo Sept. 73 - 100	Indice de Precios al Consumidor Sept. 73 - 100	Indice de In- greso Mínimo Real Sept. 73 - 100
Septiembre 1973	7.290	100,0	100,0	100,0
Enero 1974	25.320	347,3	237,0	146,5
Febrero	32.900	451,3	295,0	153,0
Marzo	32.900	451,3	336,9	134,0
Abril	32.900	451,3	388,4	116,2
Mayo	47.200	647,5	422,2	153,4
Junio	57.200	784,6	510,1	153,8
Julio	61.240	840,1	568,7	147,7
Agosto	61.240	840,1	630,7	133,2
Septiembre	81.240	1.114,4	711,4	156,6
Promedio en Septiembre 1974				143,8

1/ Para septiembre 1973 se consideró como ingreso mínimo dos sueldos vitales reajustados en un 60,8% (anticipo de reajustes de abril de 1973), más el equivalente a tres cargas familiares. Para 1974 el ingreso mínimo incluye: sueldo mínimo para los funcionarios públicos, tres cargas familiares, asignaciones de movilización y colación, otras asignaciones otorgadas.

3.5. Significado de la Política Económica

No parece necesario insistir aquí en el carácter prioritario de la política anti-inflacionaria dentro del contexto de la política económica general del Supremo Gobierno. Basta destacar que no es posible, por ejemplo, obtener y mantener una redistribución aceptable del ingreso sin alcanzar un nivel mínimo de estabilidad. Sin embargo, creemos conveniente aclarar el significado de la política que se ha venido implementando durante el último año. La primera decisión de política anti-inflacionaria consistió en adoptar un enfoque gradual en vez de la contención violenta. Para comprender los motivos de esta elección es necesario recordar que el origen inmediato de nuestra alta tasa de inflación radica en la elevada tasa de expansión monetaria alimentada en gran parte por un permanente déficit fiscal. Detener bruscamente la inflación, necesariamente implica eliminar de inmediato el déficit fiscal y reducir bruscamente el crédito al Sector Privado o generar un déficit desmedido de balanza de pagos para absorber circulante. Un simple análisis de estas medidas, nos da una idea de las catastróficas consecuencias que tendría una política de este tipo. La eliminación del déficit es prácticamente imposible de realizar creando nuevos impuestos debido a que la carga tributaria promedio ya es demasiado alta. Esto significa que deberá hacerse una reducción violenta del gasto fiscal, tanto corriente como de capital. En la práctica, esto se traduciría en cientos de miles de funcionarios públicos cesantes, la no iniciación de nuevas obras de inversión pública y la paralización de otras ya iniciadas. Esto indudablemente tendría repercusiones sobre la actividad del Sector Privado que vería fuertemente reducida una fuente importante de demanda por sus productos, con la consiguiente reducción en el nivel de actividad y el mayor desempleo de recursos. A lo anterior debemos agregar el impacto directo que tendría sobre el empleo y la producción, una reducción drástica del crédito al Sector Privado.

La alternativa de generar un déficit de balanza de pagos tal, que absorbiese el exceso de circulante, necesariamente tendría que ir acompañada de un endeudamiento masivo con el exterior y de una liberalización brusca e inmediata de las importaciones. Las consecuencias de esta política serían funestas para el crecimiento futuro, a menos que pudiéramos vivir eternamente de la caridad ajena.

En síntesis, el costo social, en términos de pérdida de producción, empleo e ingresos de una política económica como la mencionada sería altísimo y estamos seguros que la mayoría de los chilenos no estaría dispuesto a aceptarlo.

Rechazada la alternativa de la detención brusca de la inflación, se ha elegido el enfoque gradual. Esto significa que se atacarán los mismos problemas señalados anteriormente como causantes de la inflación, pero en vez de eliminar estas fuentes de presiones inflacionarias de una sola vez, se hará en un espacio de tiempo más prolongado, que puede ser de dos a tres años. La meta sigue siendo la de llegar a una tasa de inflación razonable, pero en un plazo mayor.

Una vez elegido el enfoque gradual, es necesario aceptar las implicaciones de esta política. Uno de los problemas graves que acompaña a todo proceso inflacionario es que no todos los precios se

ajustan con la misma velocidad. En la medida que esto sucede, se producen distorsiones en los precios relativos de productos y de factores, que tienen efectos perjudiciales sobre la asignación eficiente de los recursos productivos y sobre la distribución del ingreso. Tomemos algunos ejemplos:

-Si los precios de los bienes de consumo suben más rápidamente que las remuneraciones, el ingreso real (o el poder de compra) de los trabajadores disminuye.

-Si la tasa de interés permanece fija mientras los precios de todos los productos suben, el crédito resulta extremadamente barato, todo el mundo tratará de endeudarse y serán pocos los dispuestos a prestar, creándose una presión insoportable por mayor crédito bancario. Si el tipo de cambio permanente fijo, mientras el resto de los precios sube, se estimula la compra de productos importados y se desincentivan las exportaciones, generándose, al corto plazo, una crisis de balanza de pagos.

Una herramienta particularmente inapropiada para detener la inflación o para evitar las distorsiones de precios relativos que acompañan a todo proceso inflacionario es la fijación masiva de precios. Mientras no se eliminan las presiones inflacionarias, generadas por el déficit fiscal y el exceso de expansión monetaria, es imposible evitar que el nivel de precios aumente. La fijación de precios sólo produce mayores distorsiones en los precios relativos, creando problemas adicionales de abastecimiento, colas, mercados negros, es decir, resultados que todos los chilenos ya conocemos demasiado bien.

Para evitar los efectos nocivos mencionados anteriormente, durante el período de ajuste a una tasa de inflación menor, los precios que el Gobierno mantiene bajo su control, como el tipo de cambio, la tasa de interés, parte importante de las remuneraciones y de algunos productos, como el trigo, el petróleo, etc., deberán ser reajustados periódicamente. Es inevitable que esto suceda y es preferible que los reajustes sean frecuentes y de montos moderados.

No reajustar estos precios es cerrar los ojos a la realidad y generar problemas más graves. En algunos productos, el problema se agudiza por alzas de precios internacionales. Tomemos el ejemplo del petróleo. El país importa prácticamente el 70% del total que consume. El precio ha subido en el mercado internacional y por lo tanto el costo de importarlo aumenta lo que obliga al Gobierno a reajustar el precio interno. Otra alternativa sería subsidiar el consumo, no reajustando el precio. El déficit así generado tiene que financiarse en alguna forma. Agotadas las posibilidades de mayores impuestos, deberá recurrirse a mayores emisiones que en definitiva significará aumentos de los precios del resto de los productos. También se podría pensar en fijar un tipo de cambio fijo preferencial para las importaciones de petróleo. El resultado sería el mismo: el Banco Central recoge menos circulante por los dólares que vende para importar petróleo creando presiones inflacionarias en todos los mercados.

En resumen, en enfoque gradual necesariamente implica que, durante el período de ajuste y mientras se avanza en la reducción de las presiones inflacionarias generadas por el alto déficit y la excesiva emisión, los precios controlados seguirán subiendo.

Los precios de los productos que no están controlados, también deberán subir. Sin embargo, no todas las alzas se justifican, ni tampoco la magnitud de todas ellas. En este punto es conveniente recalcar el rol importantísimo que juegan las expectativas de inflación de los empresarios. Es común observar alzas de precios importantes en productos que tienen evidentes problemas de ventas. A pesar de que se estén acumulando stock por sobre los normales en algunos productos, se observan reajustes substanciales de sus precios. Los argumentos utilizados para justificar dichas alzas son que, de acuerdo a sus proyecciones de tipo de cambio y de remuneraciones, el costo de reposición ha aumentado y por lo tanto ha debido reajustar su precio de venta. En parte importante, los problemas de caídas en las ventas y acumulación de stocks, surgen porque la política económica del Gobierno está apuntando a una tasa de inflación inferior a la esperada por los empresarios. El problema de financiamiento que esta situación crea en las empresas, da lugar a presiones para liberar el crédito y el dinero. En otras palabras, se busca que el Gobierno valide estas alzas de precios exageradas a través de su política monetaria.

Queremos ser enfáticos en señalar que esto no sucederá. La política se mantendrá y serán los empresarios los que tendrán que ajustarse a ella. Es indudable que el ajuste sería mucho más fácil si los empresarios adaptaran sus expectativas y su conducta a la política económica del Gobierno. Se evitaría una buena parte de la recesión que acompaña a los períodos de reducción de la tasa de inflación.

Esta explicación la creemos muy importante porque esperamos haber convencido a los trabajadores, a los empresarios y al público en general, que la causa de la inflación no está en los reajustes del tipo de cambio, ni en los reajustes de remuneraciones, ni en los reajustes del precio del pan o de la bencina. La causa está en los aumentos desmedidos del déficit fiscal y del dinero. Por lo tanto, la adopción de políticas tales como la reajustabilidad periódica del tipo de cambio y la reajustabilidad periódica y automática de las remuneraciones no significan el abandono de la política de estabilización o una muestra de debilidad por parte del Gobierno para atacar la inflación. Por el contrario, éstas son medidas necesarias para hacer más expedito el período de ajuste, evitando las distorsiones de precios relativos que mencionábamos anteriormente. La disciplina en la conducta del Gobierno debe analizarse en su manejo fiscal y monetario, ya que son estos factores los que determinarán el curso futuro de la inflación. Sin embargo, es fundamental que las expectativas de los empresarios se adapten rápidamente a un ritmo de inflación decreciente si queremos evitar los problemas de reducción en el nivel de actividad y de desempleo.

La política adoptada por el Gobierno consiste entonces en una reducción gradual del déficit fiscal y del exceso de expansión monetaria. Las cifras mostradas anteriormente muestran el grado de progreso alcanzado y son una señal de que el camino escogido es el correcto. Esta política abarca además prácticamente todas las áreas de la economía: la especialización y la eficiencia así como el rápido crecimiento económico son metas básicas hacia las cuales apuntan las medidas de política cambiaria, arancelaria y tributaria. Necesariamente se está induciendo un cambio en la estructura

productiva de la economía, abriéndola hacia el exterior, de manera de aprovechar nuestras ventajas comparativas y basar nuestro crecimiento futuro en una estructura de producción eficiente y competitiva.

En el corto plazo esto implica favorecer a sectores tradicionalmente desprotegidos como la agricultura y la minería y en general a las actividades con potencial exportador. También significa perjudicar a sectores tradicionalmente protegidos. No significa ser contrario a la industrialización sino a la industrialización en cualquier cosa y a cualquier costo. Somos partidarios de una adaptación gradual de nuestra industria hacia una estructura más especializada y eficiente.

No podría terminar esta explicación del significado de la política, sin destacar la importancia que tiene para el éxito de cualquier política económica la confianza que se deposite en el Gobierno y en su gestión económica. Es indudable que ha sido esta confianza en el Gobierno la que ha permitido los avances más espectaculares en la normalización de las labores productivas y en los aumentos de productividad y de eficiencia.

4. PROGRAMA ECONOMICO PARA 1975

4.1. Objetivos Globales

4.1.1. Actividad económica y asignación de recursos.

El programa contempla un crecimiento del PGB del orden del 6%. La recuperación de los niveles de inversión así como las nuevas inversiones extranjeras permitirán reducir el desempleo. A este fin, también ayudará la asignación de la inversión pública en que se otorgará prioridad a aquellos proyectos que generan más empleo. La meta de crecimiento requerirá un importante esfuerzo de ahorro interno ya que se contempla un volumen de inversión equivalente a aproximadamente el 18% del PGB. El desarrollo acelerado de nuestra economía depende fundamentalmente del esfuerzo interno. Sin embargo, es indudable que la inversión extranjera constituye un complemento indispensable para alcanzar dicha meta. Por esta razón, se promulgó el Estatuto de Inversiones Extranjeras, que junto con cautelar el interés nacional, fija los derechos y obligaciones fundamentales de los inversionistas que deseen traer aportes al país.

4.1.2. Distribución de ingresos.

Además de la política de remuneraciones, se acentuará la política de igualación de oportunidades mejorando los mecanismos de acceso a la educación y a la salud, a los sectores de menores recursos. Al mismo tiempo se seguirá dando impulso a los programas de desarrollo social como el de nutrición infantil y el de construcción de viviendas económicas. Los estudios de pobreza permitirán diseñar mecanismos más eficientes de asistencia directa a los sectores más desposeídos.

4.1.3. Estabilización

Se acentuará la política de reducción gradual de la inflación basándose en la reducción del déficit fiscal y de la tasa

de expansión de los medios de pago. En este aspecto, es posible prever avances substanciales ya que no influirán en la evolución de los precios los drásticos ajustes de precios que anteriormente estaban subsidiados y que han tenido bastante influencia en la inflación de este año.

4.2. Perspectivas de la situación para 1975

4.2.1. Comercio exterior

Por el lado de las exportaciones y, en especial desde el punto de vista del esfuerzo productivo interno, las expectativas son bastante favorables y permiten esperar una mayor contribución de las exportaciones no tradicionales, destacándose entre ellas los productos industriales de origen forestal. Sin embargo, la baja en el precio del cobre, afectará los ingresos de divisas en 1975.

En cuanto a las importaciones, se espera una reducción considerable de las compras de productos alimenticios en el exterior, en especial de trigo, maíz y azúcar, por obtención de niveles satisfactorios de producción nacional.

Los altos precios de algunas materias primas y de los combustibles, unidos al menor precio del cobre hacen esperar un déficit en Cuenta Corriente para 1975. Si a esto agregamos el servicio de la deuda externa, las perspectivas de balanza de pagos son deficitarias. El análisis anterior demuestra la necesidad de renegociar los pagos de la deuda externa para el año próximo, de manera que la situación de balanza de pagos no constituya un escollo para el cumplimiento de las metas de crecimiento económico.

4.2.2. Monetaria y crediticia

La política monetaria que se ha venido implementando reconoce que existe una relación estrecha entre el ritmo de crecimiento del nivel de precios y la tasa de expansión de los medios de pago. Este reconocimiento no se basa en la aceptación incondicional de una teoría o escuela de pensamiento económico sino que pretende recoger la dramática experiencia inflacionaria chilena. Se tiene conciencia, asimismo que existe una relación definida entre el crecimiento de la oferta monetaria y el nivel de ocupación que puede alcanzarse en la economía. Al conjugar estas dos ideas centrales, es necesario reiterar que la política monetaria del Banco Central se orientará a un control enérgico del ritmo de crecimiento de los medios de pago, compatible a su vez con el mínimo costo posible en términos de niveles de ocupación. La alta sensibilidad de la oferta de dinero a las variaciones del déficit fiscal necesariamente implica que el éxito de esta política está íntimamente ligado a la mantención de una sólida disciplina en materias fiscales.

4.2.3. Mercado Financiero

El D.L. N° 455 que establece nuevas regulaciones sobre tasas de interés, permite pactar reajustabilidad a más de un año plazo y da mayor flexibilidad a las operaciones de cré-

dito, constituyó el primer paso hacia la creación de un mercado de capitales, moderno y eficiente.

De esta manera, la actividad financiera ha entrado a una nueva etapa. Sin embargo, subsiste un sistema legal que en su conjunto resulta insuficiente para el desarrollo que se estima debe alcanzar el sector financiero y que además presenta algunos vacíos de importancia que es deseable superar. Durante este año se ha desarrollado una intensa labor destinada a analizar el rol que cada una de las instituciones financieras debería desarrollar en el futuro, así como a determinar los vacíos legales existentes. Este trabajo de estudio y de análisis fructificó en un proyecto de ley sobre instituciones financieras de crédito que define el marco institucional y legal para todo el sector y que actualmente se encuentra en etapa de discusión por las autoridades de Gobierno. Se espera que estas reformas comiencen a operar durante el próximo año.

4.2.4. Ingresos y Precios

La política de remuneraciones para el próximo año ha quedado claramente definida. Los reajustes trimestrales por montos equivalentes a la inflación de los meses anteriores permitirán un aumento gradual del poder de compra de los trabajadores. En efecto, a medida que la tasa de inflación vaya decreciendo, el valor real promedio de las remuneraciones irá aumentando. Se evitarán en lo posible el uso de subsidios indirectos por ser ésta una forma ineficiente y poco equitativa de redistribuir ingresos. Como se ha señalado en otras oportunidades, los mecanismos básicos de redistribución de ingresos que el Gobierno utilizará serán el sistema tributario, especialmente los impuestos directos, las transferencias directas a los grupos de más bajos ingresos y los programas de desarrollo social, como educación, salud y vivienda.

4.3. Medidas en el sector fiscal

4.3.1. Reducción del tamaño del sector público

El presupuesto fiscal para el próximo año contempla un déficit que no será superior al 15% del gasto. Esta reducción en el porcentaje del déficit es fundamental para el éxito del programa de estabilización. Para asegurar el cumplimiento de esta meta se pondrá especial énfasis en la reducción del nivel de gastos del sector público. Las estimaciones actuales indican que el gasto fiscal compatible con este programa no podrá diferir en términos nominales de aproximadamente el doble del gasto del ejercicio anterior. La razón por la cual la herramienta de reducción del déficit a emplearse es el control del gasto, radica en la necesidad de restringir la actividad económica directa del Estado. En efecto, el nivel de actividad y el grado de intervención directa que el sector público mantiene actualmente es incompatible con el funcionamiento eficiente de una economía descentralizada. La participación excesiva del

Estado en la actividad económica queda claramente demostrada si observamos que, a pesar de los esfuerzos realizados por reducirla durante este año, se estima que solamente el Gasto Fiscal alcanzará a aproximadamente el 32% del Producto Geográfico Bruto de 1974. En el marco de la política económica actual, el Estado elabora planes globales y fija políticas, restringiendo su acción directa a un número limitado de actividades estratégicas y a la implementación de los programas de desarrollo social. En consecuencia, es absolutamente necesario reafirmar la política de reducción del tamaño del sector público para lo cual éste tendrá que desligarse de actividades que no le son propias.

C U A D R O N° 5

**GASTOS INGRESOS Y DEFICIT FISCAL COMO PORCENTAJE
DEL GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO**

	1970	1971	1972	1973	1974
Gasto Total 2/	23.9	29.9	28.8	34.5	31.7
— Gasto Corriente	16.0	20.8	22.1	27.7	19.6
— Gasto de Capital	5.8	6.6	5.6	5.6	9.1
— Servicio de la Deuda Pública	2.1	2.5	1.0	1.2	3.0
Ingresos Totales	20.8	19.4	16.9	15.5	24.9
— Tributarios 1/	19.7	18.4	15.8	14.0	23.6
— No Tributarios	1.1	1.0	1.1	1.5	1.3
Déficit	3.1	10.5	11.9	19.0	6.8

1/ Incluye tributación a la Gran Minería del Cobre.

2/ Corresponde a los gastos del Presupuesto Fiscal en moneda nacional y extranjera. Para 1973 se incluyen gastos extrapresupuestarios.

NOTAS:

1/ Las cifras sobre Gasto del Producto Geográfico para 1973 y 1974 son estimaciones preliminares de ODEPLAN. Los porcentajes del cuadro podrían sufrir modificaciones de importancia cuando se tengan las cifras definitivas.

2/ En el período 71-73 un porcentaje muy elevado del Gasto Fiscal se realizó por vías extrapresupuestarias (financiamiento de las pérdidas de las empresas del Estado y del Area de Propiedad Social). Es por esto que los porcentajes del Gasto y Déficit en relación al producto para esos años no son comparables con los de 1974 en que la totalidad del Gasto Fiscal se canalizó a través del Presupuesto. Para 1973, en que se cuenta con cifras para el gasto extrapresupuestario, éstas se han incluido dentro del gasto en el cuadro anterior.

4.3.2. Política tributaria y de franquicias

A partir del próximo año empezarán a regir nuevas disposiciones en materia tributaria y de franquicias. La reforma tributaria incidirá tanto en la tributación directa e indirecta como también en la racionalización y modificación de las leyes de fomento regionales y sectoriales.

a) Impuestos Directos. Se eliminarán las distorsiones existentes en el régimen general de la ley de la Renta y se

tenderá a incorporar el mayor número de contribuyentes a este sistema general, disminuyendo, en consecuencia, la actual cobertura de los regímenes sustitutivos. Se tenderá a una agrupación de rentas en una base única a la que se le aplicará el Impuesto Unico al Trabajo o el Global Complementario o Adicional, según corresponda. La definición de la base imponible evitará problemas de doble o triple tributación y permitirá, mediante la agrupación de rentas, tanto efectivas como presuntas, preservar la progresividad del sistema.

El Gobierno se propone modificar el artículo 35 de la Ley de la Renta, de tal forma que las empresas tributen por sus utilidades reales, las cuales estarán fielmente reflejadas por sus estados financieros. Esto implica una corrección de la base imponible, en que las empresas no pagarán por los aumentos nominales de su patrimonio que equivalgan a la desvalorización de la moneda durante el ejercicio.

b) Impuestos Indirectos. El actual impuesto a las compraventas se caracteriza por concentrar básicamente su tributación en la etapa productora. Un inconveniente propio de este sistema consiste en la dificultad y arbitrariedad en la definición del sujeto del impuesto, ya que muchas veces es imposible determinar con exactitud la finalización del proceso de elaboración. Además, la gran variedad de exenciones impide un manejo racional del sistema y conlleva distorsiones que entorpecen una sana competencia. A los problemas anteriores se debe agregar el de la dificultad para armonizar el actual impuesto a las compraventas con la política arancelaria y la de fomento de exportaciones. En efecto, aunque la tasa de impuesto sea la misma para un producto nacional y su equivalente importado, en la medida que exista alguna diferencia en el número de transacciones experimentadas por ambos bienes, existirá una carga tributaria distinta que en la práctica significa la operación de un arancel diferente al establecido. Por otra parte, el actual sistema no permite el cálculo racional y una sana política de draw-back, que aconseja subsidiar a las exportaciones en un monto equivalente al total de impuestos indirectos soportados por el bien de exportación final. De todos estos argumentos nace la necesidad de construir un nuevo sistema tributario indirecto. El Impuesto al Valor Agregado, esencia de la tributación indirecta a implementar en 1975, será la herramienta que conduzca a una coordinación y armonización de la parte tributaria con las demás herramientas de política económica anunciadas en las diferentes áreas. Dicho sistema tributario no permitirá exenciones en función de la conformación jurídica de los entes productores o consumidores, como tampoco existirán exenciones basadas en la ubicación geográfica de los contribuyentes.

c) Leyes de Fomento Regional y Sectorial

En el pasado, las franquicias tributarias han sido empleadas con los más diversos propósitos generando en consecuencia, una legislación frondosa, de difícil implementa-

ción y conducente a una verdadera anarquía tributaria. Por un lado, la asignación de los escasos recursos del país ha sido alterada de forma tal que no existe garantía de que la capacidad productiva de éstos está siendo utilizada de manera de proporcionar el mayor bienestar del país. Por otro lado, la variada gama de exenciones ha estructurado un esquema tributario cuya carga se ha centrado en unos pocos, que no gozan de tratamientos preferenciales, y que por lo tanto, han experimentado un constante aumento en su tributación efectiva, a objeto de poder mantener la recaudación fiscal en los niveles mínimos requeridos para el normal desarrollo de las funciones del Estado. Todo esto ha limitado seriamente la posibilidad de emplear la política tributaria como una de las herramientas más poderosas en el desarrollo económico y social del país. Se puede decir, sin exagerar, que hoy el régimen de tributación general es la excepción y los regímenes de excepción constituyen la regla general. Por ello, el Gobierno ha decidido modificar el actual régimen de franquicias, derogando algunas que no tienen justificación, y modificando otras a objeto de encuadrarlas en el contexto de la política económica.

La nueva política de leyes de fomento se basará en los siguientes principios:

- Las leyes de fomento regional se aplicarán sin discriminación alguna a todas las actividades de la región.
- Las franquicias sectoriales se aplicarán sin discriminación alguna dentro del sector beneficiado y, por lo tanto, serán independientes de la región en que se encuentre.
- Los programas de sectorialización e incentivos sectoriales serán materia directa del Gobierno y, por lo tanto, no será función de las regiones utilizar herramientas tributarias para promover programas de sectorialización diferentes a aquellos establecidos por el Gobierno de Chile.
- La estructura y nivel de las franquicias no estará revestido de matices de perpetuidad.
- No existirá, en materia tributaria, otro tipo de principios, en materia de leyes de fomento, que los antes referidos. Esto implica que no se otorgará y que se eliminará toda franquicia que directamente signifique disminuir la tributación proveniente del Global Complementario, Impuesto Único al Trabajo o Adicional, según corresponda.
- Se eliminará toda arbitrariedad y discrecionalidad administrativa en el manejo de estas leyes. De este modo, serán las fuerzas de mercado y la acción orientadora del Gobierno los únicos factores que determinen cómo se han de asignar los recursos del país.

4.3.3 Empresas Públicas.

El inmenso volumen de recursos que manejan las empresas del sector público hace imperativo tomar medidas que aseguren un uso eficiente de sus recursos. La única forma de

evaluar su eficiencias es terminar con el trato discriminatorio favorable de que gozan en diferentes aspectos y de esta forma forzarla a desenvolverse en un marco similar al que rige para las empresas del sector privado. Lo anterior implica que estas empresas no disfrutarán de franquicias arancelarias o tributarias especiales y que deberán pagar el costo de capital que reciban como aportes y tendrán que hacer los cargos de depreciación correspondientes. Las tarifas serán fijadas en base a comparaciones internacionales y al principio de no validar la ineficiencia. En el caso de que estas empresas no logren financiarse, las pérdidas en que incurran deberán aparecer explícitamente como subsidios.

4.3.4. Política de Inversión Pública.

La magnitud del esfuerzo comprometido y su trascendencia en el desarrollo económico nacional, frente a la limitada capacidad de movilización de recursos del país, hacen imprescindible que la gestión inversionistas del Estado se lleve a efecto en la forma más eficiente posible y conforme a objetivos y prioridades claramente definidos. Los objetivos, prioridades y restricciones aplicables a la inversión pública se pueden resumir en los siguientes puntos:

a) Nivel de inversión y política de estabilización.

La restricción en el gasto público es un factor clave para la contención del proceso inflacionario. En estas condiciones, los escasos recursos financieros disponibles deben administrarse en la forma más eficiente posible y dirigirse hacia aquellas iniciativas de inversión que aparezcan efectivamente como más rentables y de mayor urgencia.

b) Empleo. El Gobierno tiene especial interés en la creación de nuevas fuentes de trabajo. En consecuencia, uno de los principales objetivos que deben orientar la inversión pública es la generación directa e indirecta de nuevas ocupaciones realmente productivas.

c) Redistribución. Se ha señalado en diversas oportunidades que uno de los objetivos esenciales de la gestión del Gobierno consiste en lograr una más justa distribución del ingreso, estableciendo una efectiva igualdad de oportunidades y erradicando definitivamente la extrema pobreza. Para apuntar en esta dirección, debe darse prioridad a proyectos convenientemente seleccionados en los sectores de educación, salud y vivienda y a los esfuerzos en materia de nutrición y mejoramiento del transporte colectivo.

d) Aumento de la eficiencia del aparato productivo.

Por más de treinta años de desarrollo chileno se ha caracterizado por una notable ineficiencia en la asignación de los recursos y en la evolución de la estructura productiva. Por primera vez se está haciendo un serio esfuerzo por abrir el país al exterior y permitir que se desarrollen con mayor impulso aquellas actividades en las que se posee o es posible desarrollar ventajas competitivas. Esto obligará

además a habituarse a un efectivo régimen de mercados y de franca competencia externa.

En estas condiciones, se debe tener especial cuidado en no apoyar proyectos a través de los cuales el costo de generar una unidad de divisas sea superior a su precio social. La inversión pública debe concentrarse preferentemente en aquellas actividades que permitan disponer de la infraestructura básica para favorecer una rápida adecuación de la estructura productiva y en aquellos sectores que permitan generar a bajos costos divisas adicionales.

e) Inversiones iniciadas. Siempre existen ciertos proyectos ya iniciados para los cuales parece inevitable la necesidad de otorgar los recursos pendientes. Si estos proyectos fueron bien analizados en su oportunidad, la decisión aparece clara. Sin embargo, si existiera dudas acerca de su conveniencia si la demanda por recursos adicionales fuera excesiva, deben ser estudiados exhaustivamente a fin de determinar si se sigue adelante o si se difiere su continuación.

f) Desarrollo regional. El Gobierno ha dado suma importancia al desarrollo regional. Esto significa que en las decisiones de inversión debe tomarse en cuenta las diferentes alternativas de la localización de los proyectos. La asignación de los recursos de inversión deberá ser consecuente con un desarrollo especialmente equilibrado, habida consideración de la distribución geográfica de los recursos naturales y de las dificultades topográficas y climáticas de las distintas regiones.

4.3.5. Financiamiento de Universidades.

El financiamiento de las Universidades ha pasado a representar una fuerte carga para el Estado. Por este motivo, se han iniciado estudios tendientes a proponer medidas concretas destinadas, por una parte, a reducir el gasto fiscal en Educación Superior, y por otra, a generar una mejor utilización de los recursos asignados al financiamiento de la Educación en su conjunto, tanto desde un punto de vista de eficiencia, como de distribución de ingresos. Mientras se trabaja en la elaboración de una proposición que permita una solución integral del problema, se han definido ciertos criterios para abordar el financiamiento de la Educación Superior durante 1975. Estos son los siguientes:

- Durante 1975, la participación del aporte fiscal al presupuesto corriente de las Universidades en su conjunto dentro del total del gasto corriente en Educación, no podrá ser superior al porcentaje que históricamente pueda definirse como normal.
- La distribución entre las Universidades del aporte fiscal que resulte de la aplicación del criterio anterior, corresponderá a la histórica.
- El presupuesto de capital se discutirá por separado y a nivel de proyectos.

- El Estado estudiará las medidas tendientes a asegurar al estudiante que lo requiera, préstamos de matrícula y mantención, garantizando así, a todos quienes cumplan con los requisitos necesarios, el acceso a la Universidad, independientemente del nivel de ingresos del grupo familiar.
- Si como consecuencia de la aplicación de las normas precedentes, las Universidades, o algunas de ellas, estiman conveniente obtener financiamiento adicional por la vía de aumentar los montos de matrículas, podrán hacerlo sin afectar las posibilidades de ingreso a la misma de todo estudiante idóneo.

4.3.6. Administración y control financiero

El ordenamiento y agilización del proceso financiero del sector público, encontrará su expresión fundamental en la dictación de la ley orgánica de administración financiera del Estado. Esta refunde en un solo texto un gran número de disposiciones que actualmente o no existen o bien se encuentran dispersas en diferentes cuerpos legales, dando un sentido de unidad y coherencia al funcionamiento de la administración financiera estatal.

La ley en análisis tiende a delinear un marco jurídico fundamental, estructurando las bases del sistema de administración financiera y generando los lazos que deben vincularlo y compatibilizarlo con el esquema central de objetivos de la reforma general del sector público, realizada por la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA).

Luego de la sanción formal de la ley de administración financiera, se procederá a su implementación, creando y/o depurando el instrumental necesario para la aplicación práctica de la preceptiva general.

A partir de 1975, se comenzarán a aplicar las siguientes medidas, enmarcadas en el espíritu de la ley:

- Ampliación del presupuesto fiscal, en términos de estructurar un presupuesto único del sector público.
- Financiamiento de un fondo de desarrollo regional y de uno de financiamiento municipal, alterando la asignación de recursos presupuestarios tradicional que se basaban exclusivamente en una distribución de recursos en función sectorial.
- Se desarrollará un sistema de control de inversiones radicado a nivel de proyectos, en orden a lograr una perspectiva clara de la forma en que se está desarrollando la inversión del sector público.
- Se tenderá, además, a dar uniformidad a los sistemas contables y otros mecanismos de control administrativo.

5. COMENTARIOS FINALES.

Al terminar esta exposición, creemos conveniente reafirmar el carácter prioritario que le asigna el Gobierno a la política anti-inflacionaria. No es una exageración el señalar que el éxito de toda la política económica del Gobierno está condicionado al avance que se logre en el alcance de las metas de estabilización. El año 1974 terminará con una tasa de inflación que, siendo alta, representa una reducción extraordinaria respecto al nivel alcanzado en el año anterior.

Existen, sin embargo, muy buenas razones para pensar que en 1975 la política anti-inflacionaria alcanzará resultados aún más alentadores. La primera de estas razones es la enorme confianza en el Gobierno y en su gestión económica. Dicha confianza se encuentra avalada por los grandes avances alcanzados en el proceso de reordenamiento y de aumento de la eficiencia del sistema económico. Es éste un factor fundamental, por cuanto la dinámica de la inflación es tal, que el éxito de la autoridad económica en la reducción del ritmo inflacionario depende en grado importante de las expectativas de las personas respecto al curso futuro de los precios.

En segundo lugar, el año 1975 no sólo se iniciará con una tasa de inflación sustancialmente menor que 1974 sino que además sin distorsiones importantes en el sistema de precios. Debemos recordar una vez más que la eliminación de subsidios en la venta de diversos productos tuvo una incidencia importante en las alzas de precios durante 1974. Este fenómeno no se repetirá en 1975.

Por otra parte, no es aventurado afirmar que nuestra economía ya ha absorbido la mayor parte de las enormes variaciones de precios observadas a comienzos de 1974 en los mercados mundiales de ciertos productos.

El progreso en el programa de estabilización estará sujeto entonces al grado de disciplina que podamos mantener en materias fiscales y monetarias.

— :: —

ANEXOS ESTADÍSTICOS

Se ha estimado conveniente incluir como Anexo a la Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública series estadísticas con información de interés para efectuar análisis económico. Las series cubren el período 1960 hasta el año más reciente para el que se tenga información.

Esta información actualizada se mantendrá en futuras exposiciones.

El Anexo incluye:

- I Información Fiscal.
- II Información Monetaria.
- III Información de Comercio Exterior.
- IV Información sobre Actividad Económica.
- V Información de Precios y Salarios.

I. INFORMACION FISCAL

— **INGRESOS Y GASTOS FISCALES EN MONEDA NACIONAL
Y EXTRANJERA.**

Período 1960 - 1973.

— **INGRESOS Y GASTOS FISCALES EN MONEDA NACIONAL.**

Período 1960 - 1973.

— **INGRESOS Y GASTOS FISCALES EN MONEDA
EXTRANJERA.**

Período 1960 - 1973.

PERIOD

(En millon)

TIPO DE CAMBIO US\$ 1	E° 1.05		E° 1.05		E° 1.14		E° 1.88		E° 2.37		E° 3.13	
	1 9 6 0		1 9 6 1		1 9 6 2		1 9 6 3		1 9 6 4		1 9 6 5	
	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%
I. GASTOS CORRIENTES	625,0	68,9	703,2	69,2	883,3	69,4	1.142,3	64,3	1.1700,6	66,3	2.645,3	64,0
1. REMUNERACIONES Y OTROS PAGOS PERS. (1)	344,3	38,0	381,1	37,5	476,0	37,4	594,3	33,5	906,4	35,3	1.372,4	33,2
1. COMPRA DE BIENES	69,6	7,7	82,1	8,1	82,3	6,5	134,0	7,5	175,9	6,9	280,5	6,8
3. TRANSFERENCIAS AL S. PUBLICO	166,1	18,3	198,0	19,5	272,5	21,4	340,3	19,2	518,8	20,2	866,4	21,0
4. TRANSFERENCIAS AL S. PRIVADO	43,0	4,7	42,0	4,1	52,5	4,1	73,7	4,1	99,5	3,9	126,0	3,0
5. OTROS GASTOS CORRIENTES	2,0	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL	209,2	23,1	221,7	21,8	299,9	23,6	459,4	25,8	657,6	25,6	1201,9	29,1
1. INVERSION REAL	205,7	22,7	221,7	21,8	295,9	23,3	459,4	25,8	657,6	25,6	1201,9	29,1
2. INVERSION FINANCIERA	3,5	0,4	—	—	4,0	0,3	—	—	—	—	—	—
III. SERVICIO DEUDA PUBLICA	72,8	8,0	90,8	9,0	89,2	7,0	175,1	9,9	208,9	8,1	285,3	6,9
IV. TOTAL GASTOS (I+II+III)	907,0	100,0	1.015,7	100,0	1.272,4	100,0	1.776,8	100,0	2.567,1	100,0	4.132,5	100,0
V. FINANCIAMIENTO CORRIENTE	707,7	78,0	796,1	78,4	947,4	74,5	1.349,4	75,9	2.029,0	79,0	3.335,0	80,7
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	576,5	63,6	684,9	67,4	794,1	62,4	1.116,3	62,8	1.680,3	65,4	2.823,0	68,3
a. IMPTOS. DIRECTOS	149,7	16,5	195,4	19,2	220,5	17,3	304,9	17,1	534,0	20,8	990,8	24,0
b. IMPTOS. INDIRECTOS	426,8	47,0	489,5	48,2	573,6	45,1	811,4	45,7	1.146,3	44,6	1.832,1	44,3
2. COBRE	92,1	10,2	75,9	7,5	101,9	8,0	162,3	9,1	248,4	9,7	380,3	9,2
3. OTROS INGRESOS CTES. (2) ..	39,1	4,3	35,3	3,5	51,4	4,1	70,8	4,0	100,3	3,9	131,8	3,2
VI. DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO (IV - V)	199,3	22,0	219,6	21,6	325,0	25,5	427,4	24,1	538,1	21,0	797,5	19,3
1. PRESTAMOS INTERNOS	172,1	19,0	102,8	10,1	193,7	15,2	112,5	6,4	193,4	7,6	319,0	7,7
2. PRESTAMOS EXTERNOS	27,1	3,0	96,5	9,5	140,8	11,1	243,5	13,7	182,7	7,1	433,4	10,5
3. GANANCIA O PERDIDA POR OPER.-CAMBIO	0,1	—	—	—	9,5	0,7	12,4	0,7	29,1	1,1	34,8	0,8
4. OTROS (3)	—	—	20,3	2,0	-19,0	-1,5	59,0	3,3	132,9	5,2	10,3	0,3

(1) Incluye Aportes a Cajas de Previsión, Pagos Previsionales Directos y Asignación Familiar.

(2) Incluye Ingresos Corrientes propios del MOPT.

(3) Incluye Venta de Activos; Recuperación de préstamos. Ingresos de Capital propios del MOPT, y Variación de Caja.

FUENTE: DIRECCION DE PRESUPUESTOS

AÑOS 1960 a 1972. Balances Consolidados del Sector Público.
AÑO 1973. Balance Consolidado. Cifras en revisión.

NOTAS:

(1) En el período 1971-73 un porcentaje muy elevado del Gasto Fiscal se realizó por vías extrapresupuestarias (financiamiento de las pérdidas de las empresas del Estado y el Area de Propiedad So no son comparables con los de 1974 en que la totalidad del Gasto Fiscal se canaliza a través del presupuesto.

(2) Para el período 1971-73 se estimó el tipo de cambio suponiendo que se mantenía la política de años anteriores de devaluar de acuerdo a la inflación interna. De este modo, los Gastos en dólares convertidos.

(3) El año 1973 los gastos extrapresupuestarios alcanzaron a 142 mil millones de escudos, los que fueron agregados a las cifras que aquí se presentan en el cuadro Nº 5 del texto de la exposición.

: 1960-1973

de Eº de cada año)

Eº 3.96		Eº 5.03		Eº 6.79		Eº 8.97		Eº 11.55		Eº 15.00		Eº 32.6		Eº 176.7	
1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973	
MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%	MONTOS	%
3.609,1	63,7	4.521,0	65,8	6.332,7	65,4	8.773,8	63,9	14.816,1	66,8	25.930,7	69,8	51.274,5	76,9	231.131,4	71,7
2.018,5	35,6	2.569,9	37,4	3.516,9	36,3	4.925,1	35,9	8.688,9	39,2	14.731,7	39,6	28.128,9	42,2	96.721,8	30,0
372,8	6,6	452,4	6,6	476,0	4,9	712,6	5,2	1.085,1	4,9	1.576,4	4,3	3.359,6	5,0	21.736,0	6,8
1.034,9	18,3	1.237,8	18,0	1.893,7	19,6	2.491,3	18,1	4.136,2	18,6	7.808,0	21,0	16.242,3	24,4	97.449,6	30,2
182,9	3,2	260,9	3,8	444,7	4,6	644,8	4,7	905,9	4,1	1.814,6	4,9	3.543,7	5,3	15.224,0	4,7
—	—	—	—	1,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.710,7	30,2	1.835,7	26,7	2.600,2	26,9	3.681,5	26,8	5.389,9	24,3	8.214,6	22,1	13.071,2	19,6	74.690,1	23,2
1.710,7	30,2	1.835,7	26,7	2.600,2	26,9	3.681,5	26,8	5.389,9	24,3	8.214,6	22,1	13.071,2	19,6	74.690,1	23,2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
346,5	6,1	512,8	7,5	747,9	7,7	1.273,5	9,3	1.979,9	8,9	3.029,3	8,1	2321,2	3,5	16.362,1	5,1
5.666,3	100,0	6.869,5	100,0	9.680,8	100,0	13.728,8	100,0	22.185,9	100,0	37.174,6	100,0	66.666,9	100,0	322.183,6	100,0
5.119,4	90,3	6.273,2	91,3	8.755,6	90,4	13.114,7	95,5	19.303,4	87,0	24.094,0	64,8	39.046,4	58,6	208.850,3	64,8
4.140,4	73,1	5.113,2	74,4	7.204,7	74,4	10.471,9	76,3	15.216,0	68,6	22.234,5	59,8	36.290,9	54,4	185.091,5	57,4
1.601,4	28,3	1.774,6	25,8	2.272,6	23,5	3.051,5	22,2	4.563,7	20,6	7.411,6	19,9	10.119,6	15,2	60.020,3	18,6
2.539,0	44,8	3.338,6	48,6	4.932,1	50,9	7.420,4	54,1	10.652,3	48,0	14.822,9	39,9	26.171,3	39,2	125.071,2	38,8
781,3	13,8	898,9	13,1	1.160,4	12,0	2.009,2	14,6	3.095,2	13,9	586,2	1,6	216,5	0,4	3.375,0	1,1
197,7	3,4	261,1	3,8	390,5	4,0	633,6	4,6	992,2	4,5	1.273,7	3,4	2.539,0	3,8	20.383,8	6,3
546,9	9,7	596,3	8,7	925,2	9,6	614,1	4,5	2.882,5	13,0	13.080,6	35,2	27.620,5	41,4	113.333,3	35,2
295,1	5,2	401,6	5,9	677,0	7,0	547,4	4,0	2.437,8	11,0	12.419,3	33,4	28.711,3	43,1	144.866,2	45,0
483,7	8,5	158,4	2,3	256,9	2,7	251,0	1,8	125,3	0,6	224,6	0,6	170,6	0,2	93,8	—
-225,1	-4,0	49,7	0,7	1,0	—	8,9	0,1	2,4	—	-18,7	—	-8,2	—	—	—
-6,8	—	-13,4	-0,2	-9,7	-0,1	-193,2	-1,4	317,0	1,4	455,4	1,2	-1.252,2	-1,9	-31.626,7	-9,8

al). Es por esto que las cifras de Gasto y Déficit para esos años

dos a escudos del periodo 1971-73 son comparables a los de años ante-

INGRESOS Y GASTOS FISCALES I

PERIODO: 1960-1973

(Millones de E° de Cada Año)

	1960		1961		1962		1963		1964		1965		1966	
	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%
I. GASTOS CORRIENTES	608,1	75,0	684,6	76,2	862,1	75,7	1.113,2	71,2	1.660,3	72,2	2.565,2	68,3	3.449,1	67,7
1. REMUNERACIONES Y OTROS PAGOS PERSONALES (1)	338,8	41,8	374,2	41,7	469,0	41,2	585,1	37,4	891,0	38,8	1.354,9	36,1	1.990,0	39,1
2. COMPRA DE BIENES	58,7	7,2	75,5	8,4	77,2	6,8	123,3	7,9	156,2	6,8	240,4	6,4	318,9	6,3
3. TRANSFERENCIAS AL S. PUBLICO	166,1	20,5	193,5	21,5	263,4	23,1	332,6	21,3	515,7	22,4	849,5	22,6	964,0	18,9
4. TRANSFERENCIAS AL S. PRIVADO	43,0	5,3	41,4	4,6	52,5	4,6	72,2	4,6	97,4	4,2	120,4	3,2	176,2	3,4
5. OTROS GTOS. CORRIENTES	1,5	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL	185,1	22,8	200,5	22,3	265,7	23,4	435,7	27,9	617,0	26,9	1.150,9	30,7	1.586,4	31,1
1. INVERSION REAL	181,6	22,4	200,5	22,3	261,7	23,0	435,7	27,9	617,0	26,9	1.150,9	30,7	1.586,4	31,1
2. INVERSION FINANCIERA	3,5	0,4	—	—	4,0	0,4	—	—	—	—	—	—	—	—
III. SERV. DE LA DEUDA PUBLICA	17,7	2,2	12,9	1,5	10,5	0,9	15,2	0,9	20,7	0,9	38,7	1,0	58,6	1,2
IV. TOTAL GASTOS (I + II + III)	810,9	100,0	898,0	100,0	1.138,3	100,0	1.564,1	100,0	2.298,0	100,0	3.754,8	100,0	5.094,1	100,0
V. FINANCIAMIENTO CORRIENTE ..	592,1	73,0	707,0	78,7	829,3	72,9	1.162,4	74,3	1.741,9	75,8	2.889,7	77,0	3.981,7	78,2
1. INGRESOS TRIBUTARIOS (2) ..	555,4	68,5	672,1	74,8	780,8	68,6	1.092,7	69,9	1.647,8	71,7	2.760,7	73,5	3.785,2	74,3
a) IMPTOS. DIRECTOS (2)	142,1	17,5	186,3	20,7	211,3	18,6	285,3	18,3	507,4	22,1	936,7	24,9	1.264,4	24,8
b) IMPTOS. INDIRECTOS	413,3	51,0	485,8	54,1	569,5	50,0	807,4	51,6	1.140,4	49,6	1.824,0	48,6	2.520,8	49,5
2. COBRE	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. OTROS CORRIENTES (2)	36,7	4,5	34,9	3,9	48,5	4,3	69,7	4,4	94,1	4,1	129,0	3,5	196,5	3,9
VI. DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO (IV - V)	218,8	27,0	191,0	21,3	309,0	27,1	401,7	25,7	556,1	24,2	865,1	23,0	1.112,4	21,8
1. PRESTAMOS INTERNOS	172,1	21,2	67,2	7,5	127,6	11,2	112,5	7,2	193,4	8,4	285,8	7,6	295,1	5,8
2. PRESTAMOS EXTERNOS	—	—	—	—	—	—	66,2	4,2	15,4	0,7	37,5	1,0	19,6	0,4
3. OPERACIONES DE CAMBIO	46,7	5,8	115,5	12,9	200,5	17,6	164,0	10,5	214,4	9,3	531,5	14,1	804,5	15,7
4. OTROS (3)	—	—	8,3	0,9	—19,1	—1,7	59,0	3,8	132,9	5,8	10,3	0,3	—6,8	—0,1

NOTAS: (1) Incluye Aporte a Cajas de Previsión, Pagos Previsionales y Asig. Familiar.

(2) Incluye Ingresos Corrientes propios del MOPT.

(3) Incluye Venta de Activos, Recuperación de Préstamos, Ingresos de Capital Propios del MOPT

— En el período 1971-73 un porcentaje muy elevado del Gasto Fiscal se realizó por vías extrapres y el Area de Propiedad Social). Es por esto que las cifras del Gasto y Déficit para esos años no canaliza a través del Presupuesto.

FUENTE: DIRECCION DE PRESUPUESTOS.

Años 1960-1972: Balances Consolidados del Sector Público.

Año 1973: Balance Consolidado, cifras en revisión.

N MONEDA NACIONAL

3

1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973	
Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%
4.366,4	71,0	6.094,4	70,5	8.424,9	70,2	14.149,2	74,3	25.120,0	75,4	49.406,2	78,7	217.059	74,3
2.531,3	41,2	3.459,5	40,0	4.840,8	40,4	8.572,5	45,0	14.562,8	43,7	27.758,9	44,2	94.248	32,3
382,2	6,2	399,5	4,6	601,4	5,0	887,5	4,7	1.204,5	3,6	2.305,7	3,7	13.993	4,8
1.198,0	19,5	1.805,0	20,9	2.356,7	19,6	3.813,2	20,0	7.581,9	22,8	15.875,5	25,3	94.170	32,2
254,9	4,1	429,0	5,0	626,0	5,2	876,0	4,6	1.770,8	5,3	3.466,1	5,5	14.648	5,0
—	—	1,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.720,3	28,0	2.393,0	27,7	3.333,5	27,8	4.582,2	24,1	7.948,6	23,9	12.741,9	20,3	72.780	24,9
1.720,3	28,0	2.393,0	27,7	3.333,5	27,8	4.582,2	24,1	7.948,6	23,9	12.741,9	20,3	72.780	24,9
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
65,5	1,0	152,7	1,8	235,6	2,0	310,6	1,6	245,8	0,7	659,9	1,0	2.424	0,8
6.152,2	100,0	8.640,1	100,0	11.994,0	100,0	19.042,0	100,0	33.314,4	100,0	62.808,0	100,0	292.263	100,0
5.249,1	85,3	7.430,2	86,0	10.889,2	90,8	15.931,8	83,7	23.580,3	70,8	38.576,3	61,4	203.749	69,7
4.988,0	81,1	7.051,9	81,6	10.267,4	85,6	14.969,6	78,6	21.937,7	65,9	35.899,9	57,2	183.685	62,8
1.663,5	27,0	2.136,8	24,7	2.869,4	23,9	4.349,6	22,8	7.222,0	21,7	9.893,9	15,8	59.598	20,4
3.324,5	54,1	4.915,1	56,9	7.398,0	61,7	10.620,0	55,8	14.715,7	44,2	26.006,0	41,4	124.087	42,4
—	—	—	—	0,8	—	1,1	—	0,3	—	—	—	—	—
261,1	4,2	378,3	4,4	621,0	5,2	961,1	5,1	1.642,3	4,9	2.676,4	4,2	20.064	6,9
903,1	14,7	1.209,9	14,0	1.104,8	9,2	3.110,2	16,3	9.734,1	29,2	24.231,7	38,6	88.514	30,3
401,6	6,5	526,9	6,1	365,3	3,0	1.658,2	8,7	9.480,0	28,5	26.123,2	41,7	119.098	40,8
49,2	0,8	8,4	0,1	127,2	1,1	54,8	0,3	84,5	0,2	6,3	—	32	—
465,7	7,6	684,3	7,9	608,2	5,1	1.328,3	7,0	82,1	0,2	88,6	0,1	—	—
-13,4	-0,2	-9,7	-0,1	4,1	—	68,9	0,3	87,5	0,3	-1.986,4	-3,2	-30.976	-10,5

Variación de Caja.

uestarias (financiamiento de las pérdidas de las empresas del Estado
son comparables con los de 1974 en que la totalidad del Gasto Fiscal se

INGRESOS Y GASTOS FI

PERIOD

(Millones)

	1960		1961		1962		1963		1964		1965	
	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	%
I. GASTOS CORRIENTES	16,02	17,5	17,70	15,8	18,60	15,8	15,50	13,7	17,00	15,0	25,60	21,2
1. REMUNERACIONES Y OTROS PAGOS PERSONALES (1)	5,20	5,7	6,60	5,9	6,10	5,2	4,90	4,3	6,50	5,7	5,60	4,6
2. COMPRA DE BIENES	10,36	11,3	6,20	5,6	4,50	3,8	5,70	5,1	8,30	7,3	12,80	10,6
3. TRANSFERENCIAS AL S. PU- BLICO	—	—	4,30	3,8	8,00	6,8	4,10	3,6	1,30	1,2	5,40	4,5
4. TRANSFERENCIAS AL S. PRI- VADO	—	—	0,60	0,5	—	—	0,80	0,7	0,90	0,8	1,80	1,5
5. OTROS GTOS. CORRIENTES	0,46	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL	23,00	25,1	20,20	18,0	30,00	25,5	12,60	11,1	17,10	15,1	16,30	13,5
1. INVERSION REAL	23,00	25,1	20,20	—	30,00	25,5	12,60	11,1	17,10	15,1	16,30	13,5
2. INVERSION FINANCIERA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
III. SERV. DE LA DEUDA PUBLICA	52,49	57,4	74,20	66,2	69,00	58,7	85,00	75,2	79,40	69,9	78,80	65,3
IV. TOTAL GASTOS (I + II + III)	91,51	100	112,10	100	117,60	100	113,10	100	113,50	100	120,70	100
V. FINANCIAMIENTO CORRIENTE ..	110,13	120,3	84,86	75,7	103,60	88,1	99,40	87,9	121,10	106,7	142,30	117,9
1. INGRESOS TRIBUTARIOS (2) ..	20,13	22,0	12,16	10,8	11,70	10,0	12,50	11,1	13,70	12,1	19,90	16,5
a) IMPTOS. DIRECTOS (2)	7,28	8,0	8,64	7,7	8,10	6,9	10,40	9,2	11,20	9,9	17,30	14,3
b) IMPTOS. INDIRECTOS	12,85	14,0	3,52	3,1	3,60	3,1	2,10	1,9	2,50	2,2	2,60	2,2
2. COBRE	87,32	95,9	72,27	64,5	89,40	76,0	86,30	76,3	104,80	92,3	121,50	100,7
3. OTROS CORRIENTES (2)	2,28	2,4	0,43	0,4	2,50	2,1	0,60	0,5	2,60	2,3	0,90	0,7
VI. DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO (IV - V)	-18,62	-20,3	27,24	24,3	14,00	11,9	13,70	12,1	- 7,60	- 6,7	- 21,60	- 17,9
1. PRESTAMOS INTERNOS	—	—	33,95	30,3	58,00	49,3	—	—	—	—	10,60	8,8
2. PRESTAMOS EXTERNOS	25,80	28,2	91,90	82,0	123,50	105,0	94,30	83,4	70,60	62,2	126,50	104,8
3. OPERACIONES DE CAMBIO	-44,42	-48,5	-110,04	-98,2	-167,50	-142,4	-80,60	-71,3	- 78,20	- 68,9	-158,70	-131,5
4. OTROS (3)	—	—	11,43	10,2	—	—	—	—	—	—	—	—

NOTAS: (1) Incluye Aporte a Cajas de Previsión, Pagos Previsionales Directos y

(2) Incluye Ingresos Corrientes propios del MOPT.

(3) Incluye Venta de Activos, Recuperación de Préstamos, Ingresos de

— En el período 1971-73 un porcentaje muy elevado del Gasto Fiscal se y el Area de Propiedad Social). Es por esto que las cifras del Gasto y canaliza a través del Presupuesto.

FUENTE: DIRECCION DE PRESUPUESTOS.

Años 1960-1972: Balances Consolidados del Sector Público.

Año 1973: Balance Consolidado, cifras en revisión.

3 CALES EN MONEDA EXTRAJERA

O: 1960-1973

(en US\$ de Cada Año)

1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973	
Montos	%	Montos	%	%	%	Montos	%								
40,40	28,0	30,73	21,5	35,10	22,9	38,90	20,1	57,71	21,2	54,05	21,0	57,31	48,4	79,64	47,0
7,20	5,0	7,68	5,4	8,46	5,5	9,40	4,9	10,04	3,7	11,26	4,4	11,35	9,6	14,00	8,3
13,60	9,4	13,95	9,8	11,26	7,4	12,40	6,4	17,11	6,3	24,79	9,6	32,33	27,3	43,82	25,9
17,90	12,4	7,91	5,5	13,06	8,5	15,00	7,8	27,97	10,3	15,07	5,9	11,25	9,5	18,56	10,9
1,70	1,2	1,19	0,8	2,32	1,5	2,10	1,0	2,59	0,9	2,93	1,1	2,38	2,0	3,26	1,9
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31,40	21,7	22,95	16,1	30,51	19,9	38,80	20,1	69,93	25,7	17,73	6,9	10,10	8,5	10,81	6,4
31,40	21,7	22,95	16,1	30,51	19,9	38,80	20,1	69,93	25,7	17,73	6,9	10,10	8,5	10,81	6,4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
72,70	50,3	88,92	62,4	87,66	57,2	115,70	59,8	144,56	53,1	185,57	72,1	50,96	43,1	78,88	46,6
144,50	100	142,60	100	153,27	100	193,40	100	272,20	100	257,35	100	118,37	100	169,33	100
287,30	198,8	203,60	142,8	195,20	127,4	248,10	128,3	291,90	107,2	60,87	27,3	34,88	29,5	28,87	17,0
89,70	62,1	24,90	17,5	22,50	14,7	22,80	11,8	21,30	7,8	19,74	7,7	6,92	5,9	3,78	2,2
85,10	58,9	22,10	15,5	20,00	13,1	20,30	10,5	18,50	6,8	12,63	4,9	1,85	1,6	— 1,79	— 1,1
4,60	3,2	2,80	2,0	2,50	1,6	2,50	1,3	2,80	1,0	7,11	2,8	5,07	4,3	5,57	3,3
197,30	136,5	178,70	125,3	170,90	111,5	223,90	115,8	267,90	98,4	39,08	15,2	6,64	5,6	—	—
0,30	0,2	—	—	1,80	1,2	1,40	0,7	2,70	1,0	2,05	0,8	21,32	18,0	25,09	14,8
—142,80	— 98,8	— 61,00	— 42,8	— 41,93	— 27,4	— 54,70	— 28,3	— 19,70	— 7,2	196,48	76,3	83,49	70,5	140,46	83,0
—	—	—	—	22,10	14,4	20,30	10,5	67,50	24,8	195,95	76,1	79,39	67,1	145,83	86,1
117,20	81,1	21,70	15,2	36,60	23,9	13,80	7,1	6,10	2,2	9,34	3,6	5,04	4,2	0,35	0,3
—260,00	—179,9	— 81,70	— 58,0	—100,63	— 65,7	— 66,80	— 34,5	—114,80	— 42,2	— 6,72	— 2,6	— 2,97	— 2,5	—	—
—	—	—	—	—	—	— 22,00	— 11,4	21,50	8,0	— 2,09	— 0,8	2,03	1,7	— 5,72	— 3,4

Asig. Familiar.

Capital Propios del MOPT y Variación de Caja.

realizó por vías extrapresupuestarias (financiamiento de las pérdidas de las empresas del Estado
Déficit para esos años no son comparables con los de 1974 en que la totalidad del Gasto Fiscal se

II. INFORMACION MONETARIA

— DINERO, CUASIDINERO Y CREDITO.

Período 1960 - 1974 (Sept.).

— SISTEMA MONETARIO CONSOLIDADO.

Período Enero - Diciembre 1973.

— SISTEMA MONETARIO CONSOLIDADO.

Período Enero - Agosto 1974.

DINERO, CUASIDINERO Y CREDITO

(Saldos a Diciembre de cada año en millones de E°)

Fecha	Dinero S. Priv.	Dinero S. Público	Dinero Total	Cuasi- dinero	Sistema Bancario Colocaciones Totales
1960	383	94	477	161	426
1961	431	109	540	199	601
1962	557	199	756	296	767
1963	746	227	973	359	1.038
1964	1.129	347	1.476	506	1.406
1965	1.864	387	2.251	621	1.918
1966	2.570	472	3.062	982	2.384
1967	3.240	497	3.737	1.314	3.311
1968	4.480	943	5.423	1.793	4.423
1969	6.057	1.686	7.743	2.539	5.807
1970	10.068	2.046	12.114	4.329	8.206
1971	21.488	4.350	25.838	8.176	13.403
1972	54.111	16.373	70.484	17.551	29.995
1973	250.477	111.309	361.786	85.205	94.341
1974 (Sept.)	573.563	322.480	896.043	126.208	296.742

Fuente: Banco Central de Chile.

SISTEMA MONETARIO CONSOLIDADO

PERIODO ENERO—DICIEMBRE 1973

(Cifras provisorias en millones de escudos)

DETALLE	Banco Central	Sistema Bancario	Sistema Monetario	DETALLE	Banco Central	Sistema Bancario	Sistema Monetario
I. OPERACIONES DE CAMBIO				I. DINERO SECTOR PRIVADO	67.940	128.426	196.366
Excluída Tesorería	* — 14.895	—	* — 14.895	1. Billetes y monedas	67.425	—	67.425
II. RESERVAS MONETARIAS	—	185.187	—	2. Depósitos en cta. cte.	515	128.426	128.941
1. Billetes y monedas	—	34.877	—	II. DINERO GIRAL SECTOR PUBLICO	9.714	52.967	62.681
2. Depósitos Banco Central	—	151.501	—	1. Cuenta Unica Fiscal (Subsidia- ria)	—	50.660	50.660
3. Otros	—	— 1.191	—	2. Otros	9.714	2.307	12.021
III. CREDITO INTERNO				III. CUASI DINERO SECTOR PRI- VADO	9.160	59.329	68.489
Excluída Tesorería	152.471	93.854	240.816	1. Depósitos a plazo	—	1.199	1.199
1. Sistema Bancario	5.509	—	—	2. Ahorro en moneda corriente	—	53.854	53.854
2. Sector Público	148.526	31.234	179.760	—Vista	—	(2.906)	(2.906)
3. Sector Privado	2.825	33.285	36.110	—Plazo	—	(50.948)	(50.948)
4. Otros	— 4.389	29.335	24.946	3. CAR clase A	9.160	—	9.160
IV. OPERACIONES CON TESORERIA	134.425	— 29.295	105.129	4. Otros	—	4.276	4.276
1. Operaciones de cambio	* — 1.993	—	— 1.993	IV. CUASI DINERO SECT. PUBLICO	—	3.514	3.514
2. Créditos Moneda Corriente	136.113	— 3.423	132.690	V. RESERVAS MONETARIAS	185.187	—	—
3. Regalías Fiscales	6.729	—	6.729	1. Billetes y monedas	34.877	—	—
4. Uso Cuenta Unica Fiscal	—	—	—	2. Depósitos Banco Central	151.501	—	—
5. Depósitos moneda corriente	— 6.424	— 25.873	— 32.297	3. Otros	— 1.191	—	—
6. Otros	—	—	—	VI. ADEUDAMIENTO AL BANCO CENTRAL POR SISTEMA BAN- CARIO	—	5.509	—
TOTAL FINANCIAMIENTO	272.001	249.745	331.050	TOTAL FINANCIAMIENTO	272.001	249.745	331.050

* Cifras estimadas

FUENTE: Banco Central de Chile.

SISTEMA MONETARIO CONSOLIDADO

PERIODO ENERO—AGOSTO 1974

(Cifras provisorias en millones de escudos)

DETALLE	Banco Central	Sistema Bancario	Sistema Monetario	DETALLE	Banco Central	Sistema Bancario	Sistema Monetario
I. OPERACIONES DE CAMBIO				I. DINERO SECTOR PRIVADO	109.478	153.074	262.552
Excluida Tesorería	20.005	—	20.005	1. Billetes y monedas	109.283	—	109.283
II. RESERVAS MONETARIAS	—	244.934	—	2. Depósitos en cta. cte.	195	153.074	153.269
1. Billetes y monedas	—	54.770	—	II. DINERO GIRAL SECT. PUBLICO	16.790	211.441	228.231
2. Depósitos Banco Central	—	179.068	—	1. Cuenta Unica Fiscal (Subsidia- ria)	—	174.577	174.577
3. Otros	—	11.096	—	2. Otros	16.790	36.864	53.654
III. CREDITO INTERNO				III. CUASI DINERO SECT. PRIVADO	22.001	13.333	35.334
Excluida Tesorería	50.744	106.406	77.418	1. Depósitos a plazo	—	— 235	— 235
1. Sistema Bancario	79.732	—	—	2. Ahorro en moneda corriente	—	8.606	8.606
2. Sector Público	22.616	21.055	43.671	—Vista	—	(2.924)	(2.924)
3. Sector Privado	— 16.307	92.306	75.999	—Plazo	—	(5.682)	(5.682)
4. Otros	35.297	— 6.955	— 42.252	3. CAR clase A	22.001	—	22.001
IV. OPERACIONES CON TESORERIA	322.454	113.739	436.193	4. Otros	—	4.962	4.962
1. Operaciones de cambio	—	—	—	IV. CUASI DINERO SECT. PUBLICO	—	7.499	7.499
2. Créditos Moneda Corriente	248.287	67.501	315.788	V. RESERVAS MONETARIAS	244.934	—	—
3. Regalías Fiscales	—	—	—	1. Billetes y monedas	54.770	—	—
4. Uso Cuenta Unica Fiscal	—	23.000	23.000	2. Depósitos Banco Central	179.068	—	—
5. Depósitos moneda corriente	5.152	23.238	28.390	3. Otros	11.096	—	—
6. Otros	69.015	—	69.015	VI. ADEUDAMIENTO AL BANCO CENTRAL POR SISTEMA BAN- CARIO	—	79.732	—
TOTAL FINANCIAMIENTO	393.203	465.079	533.616	TOTAL FINANCIAMIENTO	393.203	465.079	533.616

Fuente: Banco Central de Chile.

III. COMERCIO EXTERIOR

— **BALANZA DE PAGOS.**

Período 1960 - 1974.

— **PROYECCION BALANZA DE PAGOS 1973 - 1974.**

— **RESERVAS INTERNACIONALES.**

Período 1960 - 1974 (Sept.).

— **DEUDA EXTERNA DE CHILE.**

Período 1965 - 1973.

BALANZA DE PAGOS 1960 — 1974

— Cifras en millones de dólares —

DETALLE	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971 1/	1972 1/	1973 2/	1974 2/
Exportación bienes y Servicios	556,6	530,6	567,6	583,1	674,9	774,8	976,6	983,5	1.030,8	1.306,6	1.254,7	1.063,7	965,4	1.443,0	2.121,6
— Cobre	321,5	305,6	330,9	339,8	363,4	428,5	598,6	651,3	684,3	925,5	839,8	701,2	535,6	1.088,3	1.556,0
— Otros Bienes	171,0	159,8	169,8	164,2	228,7	255,5	267,9	221,9	226,5	246,4	279,1	261,1	319,8	234,7	430,6
— Servicios	64,1	65,2	66,9	79,1	82,8	90,8	110,1	110,3	120,0	134,7	143,0	101,4	110,0	120,0	135,0
Importación Bienes y Servicios	653,6	726,9	680,7	646,8	712,8	715,2	887,0	907,9	958,0	1.088,4	1.160,2	1.150,9	1.113,6	1.763,7	2.490,8
— Alimentos	109,3	116,0	118,0	141,5	144,5	137,3	158,6	167,8	164,6	165,2	135,5	182,3	281,8	594,9	490,7
— Capital	156,7	203,4	190,7	149,3	179,0	159,6	222,4	227,3	237,3	244,2	276,2	255,1	221,9	285,0	400,0
— Intermedios (no alimenticios)	209,9	236,4	220,5	218,3	247,0	274,1	342,5	316,2	320,7	434,5	445,0	492,1	427,3	663,8	1.369,7
— Consumo (no alimenticios)	71,5	63,8	59,3	56,4	41,4	44,5	51,9	57,7	79,0	77,9	99,3	75,4	42,6	64,0	70,4
— Servicios	106,2	107,3	92,2	81,3	100,9	99,7	111,6	138,9	156,4	166,6	204,2	146,0	140,0	156,0	170,0
Saldo Balanza Comercial	— 67,7	— 154,2	— 87,8	— 60,5	— 19,8	68,5	91,1	104,2	109,2	245,1	155,7	— 42,6	— 118,2	— 284,7	— 334,2
Saldo Cuenta Corriente	— 140,8	— 263,8	— 202,1	— 198,8	— 128,5	— 56,6	— 82,2	— 127,4	— 135,3	— 5,6	— 81,1	— 176,0	— 263,5	— 403,7	— 516,7
Saldo Capitales Autónomos	60,6	161,3	111,3	106,5	151,2	78,6	170,2	124,0	303,7	263,1	252,5	— 108,7	586,7	150,5	124,0
Saldo Balanza de Pagos	— 44,1	— 134,4	— 73,7	— 27,1	— 4,1	78,6	116,8	— 4,3	133,8	217,7	98,5	— 309,0	— 323,2	— 253,2	— 137,7

1/ Cifras provisionarias, sujetas a revisión.

2/ Estimaciones.

FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE.

PROYECCIONES BALANZA DE PAGOS 1973 - 1974

(En millones de dólares)

DETALLE	1973	1974
EXPORTACIONES	1.443,0	2.121,6
Bienes	1.323,0	1.986,6
Servicios	120,0	135,0
IMPORTACIONES	1.763,7	2.490,8
Bienes	1.607,7	2.320,8
Servicios	156,0	170,0
ORO NO MONETARIO	2,0	2,0
SALDO BALANZA COMERCIAL	— 318,7	— 367,2
REMESAS DEL EXTERIOR	4,0	19,7
Donaciones	4,0	4,0
Intereses Banco Central	—	15,7
REMESAS AL EXTERIOR	89,0	169,2
Utilidades	—	—
Intereses	89,0	169,2
— Deuda Largo Plazo	(39,0)	(118,5)
— Líneas de Crédito	(50,0)	(50,7)
SALDO CUENTA CORRIENTE	— 403,7	— 516,7
SALDO CAPITALES AUTONOMOS	150,5	184,0
Utilización	262,5	437,0
Amortizaciones	112,0	253,0
LIQUS. PARTICULARES Y D.L. 110	—	135,0
SALDO BALANZA DE PAGOS	— 253,2	— 197,7

Fuente: Banco Central de Chile.

EXPORTACIONES DE BIENES

(En millones de dólares)

DETALLE	1973	1974
I. MINEROS	1.187,6	1.685,6
Cobre	1.088,3	1.556,0
Gran Minería	895,7	1.311,0
Pequeña y Mediana Minería	192,6	245,0
Hierro	55,6	65,0
Salitre, Yodo	30,0	50,0
Molibdeno	10,1	11,0
Resto	3,6	3,6
II. AGROPECUARIOS Y DEL MAR	24,3	48,0
Agrícolas	19,6	36,3
Pecuarios	1,3	2,8
Forestales	1,7	3,8
Pesca	1,7	5,0
III. INDUSTRIALES	111,1	253,0
Alimenticios	22,0	34,6
Bebidas	2,3	4,5
Maderas	4,4	10,5
Papel, celulosa y cartulina	30,4	106,8
Productos químicos	7,2	11,8
Industrias Metálicas básicas	21,3	33,0
Prod. metálicos, máq. arts. eléct.	12,1	21,5
Material de transporte	4,0	5,3
Resto	7,4	25,0 (1)
IV. TOTAL	1.323,0	1.986,6

(1) Incluye "Misceláneos" por US\$ 15 millones.

EXPORTACIONES DE COBRE

I. GRAN MINERIA	1973	1974
Producción (miles T.M.)	615,9	710,0
Ventas Totales (miles T.M.)	601,1	710,0
(miles lbs.)	1.324,8	1.565,0
Menos:		
Ventas en el país (mills. lbs.)	68,5	44,0
a) Consumo int.	(34,3)	(23,0)
b) Exportac. manuf.	(34,2)	(21,0)
Export. mat. prima (miles T.M.)	570,0	703,5 (1)
(miles lbs.)	1.256,3	1.551,0
Precio CIF electrolítico (c /lb.)	80,8	95,5
Descuentos	7,1	8,4
Precio CIF Promedio	73,7	87,1
Valor CIF (mill. US\$)	925,9	1.351,0
Menos:		
Gastos de venta (c/lb.)	2,4	2,6
(mills. US\$)	30,2	40,3
a) Refinanc. y moldeo	2,6	3,3
b) Fletes y seguros	19,5	32,6
c) Comisiones de venta y otros	8,1	4,4
VALOR FOB (mills. US\$)	895,7	1.311,0
<hr/>		
NOTA: Precio B.M.L. CIF electrolítico:		
Ene.-Jun.	US\$ 116,50	
Jul.	87,08	
Ago.	81,97	
Ene-Ago. (ef.)	108,21	
Sep.-Dic.	70,0	
Promedio 74	95,47	

DETALLE	1973	1974
II. PEQUEÑA Y MED. MINERIA		
Producción (miles T.M.)	126,5	130,0
Ventas (miles T.M.)	126,5	130,0
(mills. lbs.)	278,8	286,5
Precio CIF electrolítico (c/lb.)	80,8	95,5
Descuentos (c /lb.)	8,7	7,0 (2)
Precio CIF promedio (c /lb.)	72,1	88,5
Valor Bruto (mills. US\$)	201,0	253,6
Menos:		
Gastos de venta (c/lb.)	3,0	3,0
(mills US\$)	8,4	8,6
VALOR NETO (mills. US\$)	192,6	245,0
III. TOTAL EXPORTACIONES DE COBRE		
(mills. US\$)	1.088,3	1.556,0

NOTA: Un centavo adicional en el precio del cobre implica para 1974 US\$ 18 millones.

(1) Descantando sólo 3 c, la exportación es equivalente a 669.000 T. M.

(2) Revisado en base situación efectiva enero-junio.

EXPORTACIONES DE ALGUNOS PRODUCTOS

IMPORTANTES EN 1974

(Excluye cobre)

PRODUCTOS	Volumen miles Ton.	Precio FOB US\$/TON.	Valor mills. US\$
A.— Mineros			115,0
Hierro	9.286,0	7,0	65,0
Salitre	548,6	74,0	40,6
Yodo	2,3	4.100,0	9,4
B.— Industriales			126,6
Harina de pescado	50,0	400,0	20,0
Papel	58,6	307,0	18,0
Celulosa	190,0	420,0	80,0
Cartulina	19,5	440,0	8,6

I M P O R T A C I O N E S D E B I E N E S

(En millones de dólares)

DETALLE	1973 (1)	1974
I BIENES DE CONSUMO	275,8	136,6
Alimenticio	211,8	66,2
No alimenticio	64,0	70,4
II BIENES INTERMEDIOS	1.046,9	1.784,2
Materias Primas	735,6	1.034,5
Para la Indust. Aliment.	383,1	414,5
Para otras industrias	352,5	620,0
Repuestos	141,3	283,7
Combustibles y lubricantes	120,0	410,0
Para Gran Minería del Cobre	50,0	56,0
III BIENES CORRIENTES (I+II)	1.322,7	1.920,8
IV BIENES DE CAPITAL	285,0	400,0
— Cobre		40,0 (2)
— Resto		360,0
V TOTAL (III+IV)	1.607,7	2.320,8

(1) Cifras estimadas a base de Registros de Importación descontando las operaciones anuladas.

(2) Se supone financiamiento al contado por tratarse sólo de inversiones para reposición de equipos.

IMPORTACION DE ALIMENTOS

(En millones de dólares)

DETALLE	Estimación 1973	Proyección 1974
ALIMENTOS	594,9	480,7
I. CONSUMO	211,8	66,2
II. INTERMEDIOS	383,1	414,5
I. CONSUMO	211,8	66,2
Plátanos	6,4	3,3
Piñas y otros	—	0,5
Carne de vacuno	35,3	25,9
Carne de ave	18,0	—
Carne de cerdo	17,6	—
Carnaza	11,9	3,5
Margarina	3,8	1,9
Leche	37,5	—
— 12%	—	7,0
— descremada	—	8,1
Arroz	25,1	11,0
Otros cereales ^{1/}	23,0	—
Azúcar refinada	19,2	5,0
Resto	14,0	—
II. INTERMEDIOS	383,1	414,5
Café crudo	17,1	16,7
Trigo	224,4	199,0
Centeno	4,7	—
Cebada	2,7	3,0
Maíz	20,5	53,5
Té	11,1	12,0
Yerba mate	2,2	2,5
Cacao	0,7	5,0
Aceites crudos	22,4	34,7
Butter Oil	—	4,2
Azúcar cruda	35,6	80,0
Grasa anhidra	7,1	—
Sebos	23,5	—
Resto	11,1	3,9
ALIMENTOS	100%	100%
I. CONSUMO	35,6%	13,8%
II. INTERMEDIOS	64,4%	86,2%

^{1/} Incluye sorgo, mijo, alpiste y otros cereales para consumo.

IMPORTACIONES INTERMEDIAS NO ALIMENTICIAS

— En millones de dólares —

DETALLE	1973	1974
1.— Materias Primas	242,2	412,8
— De origen agrícola	58,0	80,7
— De origen industrial	184,2	332,1
2.— Bienes Intermedios Indust.	90,0	182,2
3.— Repuestos	141,3	283,7
4.— Combustibles y lubricantes	120,0	410,0
5.— Partes y piezas de armadura	20,3	25,0
6.— Para Gran Minería del Cobre	50,0	56,0
TOTAL	663,8	1.369,7

RESERVAS INTERNACIONALES

(Millones de dólares)

DETALLE	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	AL 30/9/74
I.— Banco Central de Chile (A-B)	11,9	-135,0	-156,0	-185,0	-164,5	-124,4	-48,0	-74,9	41,6	211,4	332,7	88,9	-261,9	-441,5	-203,6
A. Activo	138,3	98,9	103,8	101,8	113,7	162,4	197,2	153,0	242,2	381,0	435,0	213,9	151,8	258,4	513,5
1. Oro	45,0	47,8	42,8	42,9	43,2	43,8	45,2	45,0	46,3	47,4	46,7	47,1	51,5	58,1	60,0
2. Tenencias de DEG	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21,8	38,3	2,2	0,4	18,1
3. Cuota oro y dólares al FMI	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	31,3	31,3	39,5	—	—	—	—
4. Corresp. en el exterior	65,9	26,1	36,0	33,9	45,5	93,6	126,0	80,4	160,4	290,5	310,3	120,9	96,7	134,9	386,9
5. Bonos BID y BIRF y Letras Tesor. E. U.	—	—	—	—	—	—	1,0	1,0	1,5	5,5	9,9	7,5	—	—	—
6. Conv. de Créditos Recíproc.	2,4	0,0	—	—	—	—	—	1,6	2,7	6,3	6,8	0,1	1,4	65,0	48,5
B. Pasivo	150,2	233,9	259,8	286,8	278,2	286,8	245,2	227,9	200,6	169,6	102,3	125,9	413,7	699,9	717,1
1. Uso neto de créd. externos	120,7	218,5	203,4	256,8	257,8	286,8	235,5	219,1	194,0	162,0	102,2	104,6	243,1	427,8	461,4
2. Convenio de Créd. Recípr.	29,5	15,4	12,4	10,3	4,1	—	9,7	3,8	6,6	7,6	0,1	20,4	18,2	85,3	37,3
3. Letras descont. en el ext.	—	—	44,0	19,7	16,5	—	—	5,0	—	—	—	—	—	—	—
4. Renegociación Deuda Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	152,4	186,8	198,4
II.— Bcos. Com. y Bco. del Estado (A-B)	15,4	-29,8	-79,1	-79,0	-74,2	-58,5	-18,1	-16,6	-3,9	8,6	10,5	-54,7	-180,7	-283,4	1/
A. Activo	16,9	20,3	13,3	21,0	21,1	20,7	44,1	43,9	46,5	53,3	60,6	38,7	52,4	67,8	—
1. Oro	2,1	4,2	5,7	5,3	5,5	5,5	4,7	5,0	4,9	5,1	4,2	4,1	4,2	4,3	—
2. Corresp. en el exterior	14,8	16,1	7,6	15,7	15,6	15,2	39,4	38,9	41,6	48,2	56,4	34,6	48,2	63,5	—
Pasivo	32,3	50,1	92,4	100,0	95,3	79,2	62,2	60,5	50,4	44,7	50,1	93,4	233,1	351,2	—
1. Adeudado a Bcos. del ext.															
a) Mda. ext. (neto)	30,7	48,1	86,9	98,0	94,1	77,4	61,4	59,5	48,3	42,7	44,9	83,7	224,9	332,4	—
b) Mda. cte. (neto)	0,3	0,7	-0,5	-0,5	-0,8	-0,9	-1,0	-0,5	-0,4	-0,3	1,6	3,8	3,9	5,3	—
2. Dep. de Bcos. del ext.															
a) Mda. extranjera	1,1	1,1	3,9	2,0	1,6	2,4	1,6	1,4	2,4	2,2	3,4	3,7	3,8	13,3	—
b) Mda. corriente	0,2	0,2	2,1	0,5	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	2,2	0,5	0,2	—
TOTAL RES. INTERN. NETAS (I + II)	-27,3	-164,8	-235,1	-264,0	-238,7	-182,9	-66,1	-91,5	37,7	220,0	343,2	34,2	-442,6	-724,9	—
Variación respecto de fines de año ant.	-39,3	-137,5	-70,3	-28,9	25,3	55,8	116,8	-25,4	129,2	182,3	123,2	-309,0	-476,8	-282,3	—

1/ Información no disponible. Las últimas cifras disponibles son al 31-7-74 en que las Reservas Netas ascienden a US\$ 512,0 millones y si se excluye la renegociación alcanzan a US\$ -324,5 millones.

FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE

DEUDA EXTERNA DE CHILE

SALDOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(Millones de dólares)

DETALLE	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
I. Organismos internacionales y países acreedores	1.243,7	1.468,3	1.473,7	1.756,9	2.100,3	2.451,0	2.467,0	2.845,6	3.139,8
II. Deuda de emisión pública	83,0	73,0	61,0	49,0	34,0	28,2	28,2	28,2	—
III. Líneas de crédito de corto plazo del sistema bancario	338,0	142,0	104,0	97,1	78,0	78,0	90,5	353,0	478,0
IV. Aportes de capital en forma de créditos	111,0	111,0	111,0	111,0	111,0	111,0	111,0	111,0	111,0
TOTAL DEUDA EXTERNA	1.775,7	1.794,3	1.749,7	2.014,0	2.323,3	2.668,2	2.696,7	3.337,8	3.728,8

NOTA: Para el período 1960-64 la información disponible no es comparable con las cifras del período 1965-1973.

FUENTE: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Corporación de Fomento de la Producción.

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA

- PRODUCTO, CONSUMO, INVERSION, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Período 1960 - 1972.

- TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO TOTAL Y PER CAPITA.

Período 1960 - 1972.

- EMPLEO Y POBLACION.

PRODUCTO, CONSUMO, INVERSION, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

(cifras en millones de escudos de cada año)

	Gasto en consumo de las personas e Inst. sin fines lucro	Gasto en consumo del Gob. Gral.	Inversión geográfica bruta en Cap. fijo	Aumento de las existencias	Exportaciones de bienes y servicios	Importaciones de bienes y servicios	Gasto del Prod. Geogr. bruto P. M.
1960	3.114	447	641	81	574	697	4.160
61	3.544	510	793	65	568	773	4.707
62	4.255	613	873	17	665	746	5.677
63	6.236	842	1.441	106	1.091	1.306	8.410
64	9.374	1.266	2.111	111	1.644	1.763	12.743
65	12.563	1.993	2.859	395	2.515	2.369	17.956
66	17.325	2.953	3.796	672	3.894	3.594	25.043
67	23.518	3.824	4.761	311	4.931	4.464	32.881
68	31.510	5.251	6.711	423	6.649	6.261	44.283
69	44.551	7.631	9.655	1.102	11.430	9.818	64.551
70	64.031	12.613	13.818	1.978	14.591	14.358	92.673
71	87.870	19.370	16.658	2.012	13.356	14.828	124.438
1972	168.442	37.287	31.788	4.727	20.134	30.779	231.599

(cifras en millones de escudos de 1965)

1960	10.132	1.656	2.142	259	1.938	2.068	14.059
61	10.827	1.685	2.546	207	1.992	2.328	14.929
62	11.242	1.792	2.626	53	2.106	2.147	15.672
63	11.673	1.752	2.834	193	2.155	2.195	16.412
64	12.312	1.824	2.735	149	2.366	2.287	17.099
65	12.563	1.993	2.859	395	2.515	2.369	17.956
66	13.935	2.187	2.900	542	2.662	3.005	19.221
67	14.413	2.186	2.941	191	2.851	2.912	19.670
68	14.859	2.296	3.166	204	2.875	3.159	20.241
69	15.232	2.431	3.313	417	3.055	3.533	20.915
70	15.816	2.591	3.535	517	3.034	3.802	21.691
71	17.114	2.831	3.421	430	3.136	3.568	23.364
1972	17.707	3.094	3.303	609	3.109	4.133	23.689

FUENTE: "Cuentas Nacionales de Chile", de ODEPLAN.

**TASAS DE CRECIMIENTO DEL GASTO DEL PRODUCTO
GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO**

	P.G.B. (en mill. E° de 1965)	Variación % anual	Variación % per cápita
1960	14.059	—	—
61	14.929	6,2	3,4
62	15.672	5,0	2,2
63	16.412	4,7	2,1
64	17.099	4,2	1,5
65	17.956	5,0	2,4
66	19.221	7,0	4,5
67	19.670	2,3	0,1
68	20.241	2,9	0,8
69	29.915	3,3	1,3
1970	21.691	3,7	1,8
71	23.364	7,7	5,8
72	23.689	1,4	— 0,4

FUENTE: ODEPLAN: "Cuentas Nacionales de Chile".

EMPLEO Y POBLACION A NIVEL NACIONAL

(En miles de personas)

AÑO	Población total	Población activa	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
1960	7.683,2	2.494,3	2.317,0	177,3	7,1
61	7.885,9	2.548,9	2.345,0	203,9	8,0
62	8.100,4	2.605,1	2.399,2	205,9	7,9
63	8.315,5	2.663,0	2.463,1	199,9	7,5
64	8.531,6	2.722,5	2.531,6	190,9	7,0
65	8.752,3	2.782,7	2.604,6	178,1	6,4
66	8.961,6	2.843,0	2.669,6	173,4	6,1
67	9.155,3	2.887,6	2.751,9	135,7	4,7
68	9.347,7	2.901,6	2.759,4	142,2	4,9
69	9.535,4	2.960,6	2.783,0	177,6	6,0
70	9.717,4	3.011,4	2.825,0	186,4	6,2
71	9.890,5	3.093,0	2.975,5	117,5	3,8
72	10.066,9	3.176,6	3.078,1	98,5	3,1
73	10.239,2	3.262,5	3.105,9	156,6	4,8
1974	10.408,0	3.350,6			

Fuente: ODEPLAN.

POBLACION Y EMPLEO A NIVEL NACIONAL

PERIODO	Población (miles pers.)	Fuerza de Trabajo (miles pers.)	Ocupados (miles pers.)	Tasa de Desocup. %
Julio - Octubre 1966	8.800	2.784	2.605	6,4
Nov. 1966 - Febrero 1967	8.884	2.799	2.659	5,0
Marzo - Junio 1967	8.962	2.774	2.647	4,6
Julio - Octubre 1967	9.046	2.804	2.660	5,1
Nov. 1967 - Febrero 1968	9.127	2.860	2.733	4,4
Marzo - Junio 1968	9.208	2.756	2.639	4,2
Sept. - Diciembre 1968	9.329	2.858	2.700	5,5
Enero - Junio 1969	9.434	2.869	2.726	5,0
Julio - Diciembre 1969	9.552	2.886	2.774	3,9
Enero - Agosto 1970	9.698	2.913	2.817	3,3
Septiembre - Diciembre 1970	9.819	2.942	2.836	3,6
Enero - Junio 1971	9.920	2.981	2.845	4,6
Julio - Diciembre 1971	10.042	2.967	2.876	3,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

NOTA: Desde 1972 en adelante la información no ha sido procesada.

POBLACION Y EMPLEO EN EL GRAN SANTIAGO

PERIODO	Población (miles pers.)	Fuerza de Trabajo (miles pers.)	Ocupados (miles pers.)	Tasa de Desocup. %
Julio - Octubre 1966	2.326	840	780	7,1
Nov. 1966 - Febrero 1967	2.342	832	784	5,8
Marzo - Junio 1967	2.369	832	791	4,9
Julio - Octubre 1967	2.406	846	802	5,1
Nov. 1967 - Febrero 1968	2.403	842	803	4,6
Marzo - Junio 1968	2.433	843	804	4,7
Sept. - Dic. 1968	2.680	950	896	5,7
Enero - Junio 1969	2.692	921	870	5,5
Julio - Diciembre 1969	2.689	911	878	3,6
Enero - Agosto 1970	2.739	930	893	3,9
Septiembre - Diciembre 1970	2.787	953	912	4,3
Enero - Junio 1971	2.829	935	887	5,2
Julio - Diciembre 1971	2.885	981	949	3,3
Abril - Agosto 1972	2.972	946	919	2,8
Febrero - Abril 1973	3.335	1.095	1.034	5,5
Mayo - Julio 1973	3.358	1.028	985	4,2
Agosto - Septiembre 1973	3.378	1.028	986	4,1
Octubre - Diciembre 1973	3.398	998	943	5,5
Enero - Marzo 1974	3.422	1.032	963	6,6
Mayo - Julio 1974	3.450	1.086	997	8,2
Agosto 1974	3.466	1.091	996	8,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

POBLACION Y EMPLEO EN EL GRAN SANTIAGO

F e c h a		Población	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Tasa de Desocu- pación
		(miles de personas)	(miles de personas)	(miles de personas)	(%)
1960	Abril	1.957	712	660	7,3
	Junio	1.971	720	662	8,0
	Septiembre	1.988	729	676	7,3
	Diciembre	2.011	742	690	7,0
1961	Marzo	2.015	741	685	7,6
	Junio	2.034	724	673	7,1
	Septiembre	2.054	730	680	6,9
	Diciembre	2.074	743	706	5,0
1962	Marzo	2.094	763	716	6,2
	Junio	2.114	756	713	5,7
	Septiembre	2.135	776	743	4,3
	Diciembre	2.155	777	740	4,8
1963	Marzo	2.176	782	739	5,5
	Junio	2.197	778	738	5,2
	Septiembre	2.218	792	750	5,2
	Diciembre	2.270	783	750	4,3
1964	Marzo	2.292	796	755	5,1
	Junio	2.314	798	759	4,9
	Septiembre	2.336	820	769	6,2
	Diciembre	2.359	800	761	4,8
1965	Marzo	2.381	832	781	6,1
	Junio	2.404	835	794	5,0
	Septiembre	2.428	846	797	5,9
	Diciembre	2.451	853	812	4,7
1966	Marzo	2.475	848	808	4,7
	Junio	2.498	862	811	6,0
	Septiembre	2.523	883	837	5,3
	Diciembre	2.547	903	855	5,4
1967	Marzo	2.571	886	831	6,3
	Junio	2.596	910	856	5,9
	Septiembre	2.621	925	871	5,8
	Diciembre	2.647	932	873	6,4
1968	Marzo	2.672	914	863	5,6
	Junio	2.697	941	881	6,4
	Septiembre	2.724	956	891	6,7
	Diciembre	2.750	978	925	5,4
1969	Marzo	2.776	966	900	6,8
	Junio	2.803	982	912	7,1
	Septiembre	2.830	1.007	953	5,3
	Diciembre	2.858	1.028	973	5,4
1970	Marzo	2.885	1.003	934	6,8
	Junio	2.912	1.040	967	7,0
	Septiembre	2.941	1.038	971	6,4
	Diciembre	2.969	1.052	965	8,3
1971	Marzo	2.998	1.049	963	8,2
	Junio	3.026	1.093	1.036	5,2
	Septiembre	3.056	1.081	1.029	4,8
	Diciembre	3.085	1.079	1.038	3,8
1972	Marzo	3.115	1.081	1.029	4,8
	Junio	3.145	1.127	1.085	3,7
	Septiembre	3.175	1.087	1.055	3,0
	Diciembre	3.206	1.101	1.062	3,6
1973	Marzo	3.237	1.127	1.084	3,8
	Junio	3.268	1.159	1.123	3,1
	Septiembre	—	—	—	—
	Diciembre	3.449	1.204	1.119	7,0
1974	Marzo	3.484	1.204	1.093	9,2
	Junio	3.520	1.209	1.084	10,3
	Septiembre	3.557	1.226	1.111	9,4

FUENTE: Universidad de Chile, Departamento de Economía.

V. PRECIOS Y SALARIOS

— INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Período 1960 - 1974 (Sept.).

— INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR.

Período 1960 - 1974 (Agosto).

— INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS.

Período 1960 - 1974 (Julio).

— TIPO DE CAMBIO.

Período 1960 - 1974 (Sept.).

— PRECIOS DEL COBRE.

Período 1960 - 1974 (Agosto).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Laspeyres, base diciembre 1969 = 100)

FECHAS Promedio año	Indice general	VARIACION %		Alimentación	Vivienda	Vestuario	Varios
		Promedio Año	Dic. a Dic.				
1960	11,74	11,6	5,4	10,96	15,75	12,60	9,17
61	12,65	7,7	9,7	12,05	16,88	12,92	9,77
62	14,40	13,9	27,7	14,11	18,65	14,45	10,83
63	20,78	44,3	45,4	21,14	24,46	20,48	15,90
64	30,33	46,0	38,4	31,77	33,09	30,86	21,73
65	39,08	28,8	25,9	41,16	41,87	38,67	29,17
66	48,01	22,9	17,0	50,41	50,51	46,54	38,49
67	56,72	18,1	21,9	57,70	60,48	56,81	49,10
68	71,83	26,6	27,9	72,41	75,30	71,34	66,50
69	93,84	30,7	29,3	94,65	94,94	91,17	92,69
1970	124,35	32,5	34,9	128,12	119,41	116,45	127,63
71	149,29	20,1	22,1	158,63	138,99	146,73	143,53
72	265,46	77,8	163,4	341,45	177,33	233,24	230,79
73	1.202,05	352,8	508,1	1.627,03	562,22	1.251,03	1.001,86
Dic. 1973	2.639,68	4,7 (1)	508,1 (2)	3.549,15	1.166,39	2.538,45	2.464,03
Ene. 1974	3.011,87	14,1 (1)	14,1 (2)	4.138,31	1.393,84	2.553,68	2.880,45
Feb.	3.749,78	24,5 (1)	42,1 (2)	5.003,22	1.987,62	2.724,78	3.977,90
Mar.	4.282,25	14,2 (1)	62,2 (2)	5.608,61	2.305,64	3.324,23	4.502,98
Abr.	4.937,43	15,3 (1)	87,0 (2)	6.696,68	2.462,42	3.852,78	4.971,29
May.	5.366,99	8,7 (1)	103,3 (2)	7.145,36	2.752,99	4.118,62	5.627,50
Jun.	6.483,32	20,8 (1)	145,6 (2)	8.474,40	3.314,60	4.423,40	7.619,64
Jul.	7.228,90	11,5 (1)	173,9 (2)	9.622,72	3.652,37	4.633,72	8.079,83
Ago.	8.016,85	10,9 (1)	203,7 (2)	10.994,63	3.947,13	4.850,46	8.635,14
Sep.	9.043,01	12,8 (1)	242,6 (2)	12.634,53	4.287,80	5.196,52	9.647,47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE.

1) Variación % en el mes.

2) Variación % con respecto a diciembre.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(Laspeyres, base 1968 = 100)

FECHA Promedio Año	INDICE GENERAL	Variación %		PRODUCTOS NACIONALES				PRODUCTOS IMPORT.
		Prom. año	Dic. - Dic.	AGROPEC.	MINEROS	INDUSTR.	TOTAL	
1960	16,66	5,3	1,6	16,2	17,9	15,0	15,7	19,1
1961	16,78	9,8	1,5	16,3	17,6	15,2	15,8	19,3
1962	18,17	8,3	26,8	18,4	18,4	16,6	17,4	20,1
1963	27,92	53,7	45,4	26,5	27,7	24,7	25,6	33,8
1964	42,03	50,6	43,7	40,2	38,9	37,9	38,8	50,3
1965	52,25	24,3	24,5	55,2	57,1	48,5	51,7	53,8
1966	64,21	22,9	19,6	69,4	71,0	62,2	55,5	60,8
1967	76,62	19,3	19,7	80,4	82,2	76,4	78,4	72,2
1968	100,00	50,5	33,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1969	136,5	36,5	39,4	141,0	129,2	135,6	136,2	137,4
1970	185,8	36,1	33,7	191,7	166,7	186,1	186,1	184,6
1971	219,1	17,9	21,4	240,5	221,3	212,0	217,2	225,5
1972	372,5	70,0	143,3	502,1	360,3	352,4	378,6	352,3
1973	2.277,6	511,4	1.147,1	2.752,5	2.279,2	2.132,1	2.242,1	2.396,9
DIC. 1973	7.316,9	6,5 (1)	1.147,1 (2)	7.257,0	7.935,2	6.604,2	6.931,4	8.615,0
ENERO 1974	9.983,0	35,4 (1)	36,4 (2)	9.558,5	8.069,3	8.574,7	8.714,8	14.253,2
FEBRERO	11.757,1	47,8 (1)	60,7 (2)	10.533,4	13.322,8	10.487,1	10.625,2	15.557,8
MARZO	13.117,4	41,6 (1)	79,3 (2)	11.255,1	15.311,6	11.949,5	11.988,9	16.917,1
ABRIL	15.850,2	20,8 (1)	116,6 (2)	12.267,1	23.370,2	14.157,2	14.267,2	21.179,8
MAYO	16.815,6	6,1 (1)	129,8 (2)	12.676,9	26.337,9	15.104,8	15.218,5	22.192,6
JUNIO	21.150,0	25,8 (1)	189,1 (2)	15.727,3	32.191,0	20.411,0	20.175,4	24.431,5
JULIO	26.396,1	24,8 (1)	260,8 (2)	21.867,2	39.074,4	23.033,4	23.577,7	35.893,8
AGOSTO	28.900,5	9,5 (1)	295,0 (2)	23.147,7	43.303,3	25.144,3	25.648,2	39.850,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

NOTAS:

1/ Variación % en el mes.

2/ Variación % con respecto a diciembre.

INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS

(Base: Abril de 1959 = 100)

PERIODO	INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS	VARIACION %	INDICES DE		INDICES POR SECTORES					
			SUELDOS	SALARIOS	SERVICIO UT. PUBLICA	MINERIA	MANUF.	INST. FISC.	INST. SEMI FISC.	
ABRIL 1960	115.1	15.1	—	—	—	—	—	—	—	
ABRIL 1961	132.5	15.1	—	—	—	—	—	—	—	
ABRIL 62	150.9	13.9	—	—	—	—	—	—	—	
ABRIL 63	205.7	36.3	210.5	200.5	240.2	230.8	208.9	211.0	186.5	
ABRIL 64	274.3	33.4	266.7	262.7	344.9	317.4	310.6	241.3	226.0	
ABRIL 65	422.4	54.0	413.1	432.5	477.2	483.7	445.9	386.4	390.8	
ABRIL 66	574.5	36.0	557.3	592.9	753.7	630.2	640.9	513.5	486.2	
ABRIL 67	817.2	42.2	817.8	816.5	1.098.2	1.025.9	821.8	848.5	684.5	
ABRIL 68	984.8	20.5	898.9	1.076.7	1.321.6	1.376.2	1.082.4	879.3	775.3	
ABRIL 69	1.478.4	50.1	1.448.8	1.510.0	2.159.4	1.939.2	1.503.7	1.480.8	1.194.4	
ABRIL 70	2.126.2	43.8	2.155.6	2.094.8	2.641.4	2.677.2	2.110.8	2.337.1	1.774.1	
ABRIL 71	3.253.5	53.0	3.318.2	3.184.3	4.342.7	4.440.1	3.117.1	3.473.6	2.754.1	
ABRIL 72	4.563.3	40.3	4.348.4	4.793.0	6.878.6	5.405.5	4.927.8	3.887.3	3.869.7	
ABRIL 73	12.601.8	176.2	11.408.0	12.878.1	16.985.7	15.448.9	14.853.3	11.266.0	9.086.7	
ABRIL 74	81.436.6	546.2	78.651.9	84.413.8	92.900.1	87.242.6	95.612.8	91.327.1	54.822.0	
1973	ENERO	11.312.7	—	10.575.2	12.101.0	17.080.4	15.295.9	12.088.4	9.934.9	8.539.9
	ABRIL	12.601.8	—	11.408.0	13.878.1	16.985.7	13.448.9	14.853.3	11.266.0	9.086.7
	JULIO	18.151.4	—	16.375.1	20.050.5	19.695.5	13.989.5	21.634.6	18.360.2	13.270.6
	OCTUBRE	22.188.1	—	18.938.7	25.662.1	23.925.3	20.520.9	27.380.2	10.287.7	15.874.4
1974	ENERO	61.653.8	—	58.981.4	65.473.1	78.944.0	55.786.6	70.245.1	73.841.5	35.574.2
	ABRIL	81.433.6	—	78.651.9	84.413.8	92.900.1	87.242.8	95.612.8	91.327.1	54.822.0
	JULIO	142.413.0	—	139.829.5	145.816.5	156.431.4	181.547.3	155.126.7	176.491.4	92.878.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

TIPO DE CAMBIO

(E^o por dólar, mercado bancario, comprador)

(Promedio anual)

Año	Valor	Año	Valor
1960	1,051	1967	5,031
1961	1,051	1968	6,787
1962	1,142	1969	8,974
1963	1,875	1970	11,552
1964	2,372	1971	12,409
1965	3,131	1972	19,633
1966	3,955	1973	104,269

PROMEDIOS MENSUALES

PERIODOS	1970	1971	1972	1973	1974
Enero	10,12	12,21	15,80	25,00	371,29
Febrero	10,39	12,21	15,80	25,00	416,25
Marzo	10,77	12,21	15,80	25,00	483,00
Abril	11,12	12,21	15,80	25,00	572,00
Mayo	11,43	12,21	15,80	25,00	613,30
Junio	11,73	12,21	15,80	25,00	725,00
Julio	12,01	12,21	15,80	25,00	790,00
Agosto	12,21	12,21	25,00	25,00	889,00
Septiembre	12,21	12,21	25,00	85,00	1.021,00
Octubre	12,21	12,21	25,00	280,00	
Noviembre	12,21	12,21	25,00	290,00	
Diciembre	12,21	14,60	25,00	343,23	

Fuente: Banco Central de Chile.

P R E C I O D E L C O B R E

(En centavos de dólar por libra de cobre electrolítico)

PERIODO	BOLSA DE LONDRES (Vendedor)	PROMEDIO Acumulado en el año
1960	30,773	
1961	28,712	
1962	29,263	
1963	29,300	
1964	43,984	
1965	58,642	
1966	69,469	
1967	51,127	
1968	56,101	
1969	66,540	
1970	64,096	
1971	49,266	
1972	48,568	
1973	80,776	
1974 Enero	92,19	92,19
” Febrero	103,95	98,07
” Marzo	124,65	106,93
” Abril	137,70	114,62
” Mayo	130,60	117,82
” Junio	110,75	116,64
” Julio	87,08	112,42
” Agosto	81,97	108,61

FUENTE: Corporación del Cobre.

Esta obra fue diseñada e impresa
en los Talleres Gráficos de
Santiago del Servicio
de Prisiones de
Chile